

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA DE LO CIVIL

Don Manuel González-Alegre y Bernardo, Presidente de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo,

Hago saber: Que ante esta Sala se tramita el cumplimiento en España de la sentencia dictada por el Tribunal de Nürtingen Juzgado de Familia (RFA), con fecha 24 de noviembre de 1981, decretando el divorcio de don Folke Steinadu, con doña María Teresa Benito Blasco, la cual se encuentra en ignorado paradero desconociéndose su domicilio, y en providencia de esta Sala de 14 de febrero del año en curso, se ha acordado citar y emplazar a don Folke Steinadu, lo que se verifica por medio del presente edicto, a fin de que en término de treinta días comparezca ante este Tribunal si así conviniere a su derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento a don Folke Steinadu, publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en tablón de anuncios de esta Sala, expido el presente en Madrid a 13 de febrero de 1984.—El Presidente, Manuel González-Alegre.—El Secretario.—4.825-C.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

##### Edicto

Don José Manuel García Villalba, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alicante y su partido,

Hago saber: Que el próximo día 20 de junio tendrá lugar a las diecisiete horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, segunda Junta general de acreedores, en los autos de suspensión de pagos número 845/83, que en este Juzgado de mi cargo se siguen a instancias del Procurador don Manuel Pajacós Cerdán, en nombre y representación de la mercantil suspensa «Instalaciones Segura, S. A.», debiendo los acreedores que concurren a dicha Junta ir provistos del documento nacional de identidad, y en los casos en que proceda el poder con que justifiquen la representación en nombre de quien comparezcan, significándoles igualmente que en Secretaría de este Juzgado se encuentran a su disposición el informe y las relaciones a que se refiere el artículo 10 de la Ley de suspensión de pagos y que obran en los autos referidos.

Dado en Alicante a 18 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, José Manuel García Villalba.—El Secretario.—2.267-3.

#### ALMERIA

##### Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 504 de 1983, se sigue procedimiento del artículo 101 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Vizcaíno Martínez, frente a don Manuel Marcial García López, don Miguel Giménez Contreras, doña Virginia Sánchez López y doña Esther

y doña Rosario Giménez Contreras, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en el que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta por primera vez, los bienes hipotecados que se dirán, para cuya subasta se han señalado las diez horas del día 11 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la 3.ª planta del Palacio de Justicia, calle Reina Regente, número 2, de esta capital, previéndose a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.—Que los referidos bienes salen a subasta por primera vez por el tipo pactado al efecto, que es el que se dirá al describir las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran.

Segundo.—Que para tomar parte en dicha subasta se habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no se podrá ser admitido a la licitación.

Tercero.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, reclamado en este procedimiento, si los hubiere, se declaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la obligación de hacerlos efectivos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que la certificación de cargas se encuentra incorporada a los autos, pudiendo ser examinada por los posibles licitadores, en la Secretaría de este Juzgado de diez a trece horas.

Quinto.—Que los bienes hipotecados que salen a subasta son los que se describen en el hecho tercero de la demanda inicial del que se acompaña fotocopia autenticada al presente y cuyos bienes han sido tasados a efectos de la presente subasta en la forma que se hace constar en el hecho cuarto de la misma demanda de la que también se acompaña fotocopia autenticada al presente.

#### Bienes que se subastan

Cuarto.—Las partes pactaron que en caso de ejecución el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», podría utilizar a su elección exclusiva los siguientes procedimientos: El judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; el extrajudicial regulado en los artículos 129 y siguientes de dicha Ley, o el ejecutivo ordinario regulado en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A estos fines, para que sirva de tipo en la primera subasta judicial o extrajudicial que se celebre, las partes otorgantes fijaron el valor de las fincas en las siguientes cantidades:

Finca I.—La porción de 44 centésimas en 20.381.371. Cada porción de 6 centésimas de la misma en 2.779.276 pesetas.

Finca II.—Valorada en 6.748.408 pesetas.

Finca III.—En 1.687.106 pesetas; señalado para la práctica de notificaciones y requerimientos como domicilio de los hipotecantes los siguientes: De don Miguel, doña Rosario y doña Esther Giménez Contreras, el de calle General Tamayo, número 6, de Almería, y el de don Manuel Marcial García López en plaza de las Descalzas, 3, de Granada.

Tercero.—Para garantizar el pago de las expresadas deudas, los demandados constituyeron derecho real de hipoteca en favor de mi representado «Banco de Bilbao, S. A.», sobre las fincas a que a continuación se describen:

I. Porción de 44 centésimas que pertenece a don Miguel Giménez Contreras con carácter ganancial; 6 centésimas a doña Esther Giménez Contreras y otras 6 centésimas a doña Rosario Giménez Contreras, todas ellas indivisas, de la siguiente finca: Rústica.—Hacienda en el término de Nijar, conocida por Trance de la Pared, paraje de Miguel Simón, de cabida 70 hectáreas 88 áreas. Linderos: Norte, rambla del Arteal; Sur, monte de herederos de doña Leocadia Martínez García y monte de la Serrata; Este, Ramón Giménez Cazorla, y Oeste, don Joaquín Pérez Segura. Dentro de su perímetro hay una superficie de 200 metros cuadrados que pertenece a don Miguel Giménez Contreras. Título: Agrupación en la escritura autorizada el 3 de abril de 1965, por el Notario de Dalías don Alfredo Batlles Rodríguez, de fincas adquiridas por compra a doña María y doña Carmen Giménez Cazorla, en escritura de 5 de agosto de 1964, por el Notario de Nijar don Alfredo Batlles Rodríguez. Cargas y arrendamientos: Libre de arrendamientos. Tiene la obligación de suministrar agua de su pozo hasta un máximo de trescientas sesenta horas mensuales a la finca denominada don Domingo Artés, del mismo término municipal, al precio usual de mercado. Se encuentra gravada con hipoteca con el Banco Hipotecario de España, de la que sólo quedaban por pagar el día de la firma de la escritura de hipoteca objeto de este juicio la cantidad de 700.000 pesetas aproximadamente.

Registro: Folio 160, tomo 1.027, del libro 509, finca número 13.138.

II. Don Manuel Marcial García López es propietario con carácter privativo y en pleno dominio de las siguientes fincas urbanas que forman parte, como elementos independientes del edificio conocido por «Puerta del Mar», sito en paseo de San Luis, número 10, con fachada también a la del Pintor Díaz Molina y Posada del Mar, en esta capital, compuesto de sótano, bajo y 11 plantas:

Vivienda de protección oficial grupo I, tipo E, puerta 2-2, en planta 6.ª, señalada con el número 78 de los elementos individuales de relacionado edificio. Ocupa una extensión de 171 metros con 10 decímetros cuadrados construidos, y útiles de 137 metros con 42 decímetros. Linderos: Norte, en una línea quebrada, calle Posada del Mar y la zona ajardinada no edificable, retranqueada sobre el paseo de San Luis y la propiedad de los señores Gómez Angulo; Este, una placeta y la referida zona ajardinada o no edificable; Sur, esa misma zona, en dos líneas diferentes, y al Oeste, la vivienda tipo A, el distribuidor de planta y la vivienda tipo D, puerta 3. Cargas y arrendamientos: Libres de unas y otros.

Registro: Tomo 1.249, libro 614-182, folio 157, finca 21.318, primera.

Una participación indivisa de 13 enteros con 22 centésimas por 100 del local destinado a garaje o aparcamiento de coches, señalado con el número 1 de los elementos individuales, en planta sótano, distribuidos en 15 plazas, además de la zona destinada a manobras o servicios necesarios para la entrada y salida de los aparcamientos de los vehículos. Ocupa una superficie de 340 metros con 20 decímetros cuadrados construidos, y linderos: Norte, calle Posada del Mar; Este, propiedad de los hermanos Gómez Angulo y superficie no excavada; Sur, cuartos trasteros y zona de elementos comu-

nes del edificio (escalera interior de acceso a esta planta y servicios del portero), teniendo a su vez puerta de comunicación este local a dicha escalera interior, y al Oeste, local que se destinará a puesto de transformación de energía y la rampa de acceso directo a la calle llamada del Pintor Diaz Molina. Título: El de compra a la Sociedad «Construcciones Trevenque, S. A.», el 6 de agosto de 1978, ante don Alfredo Batlles Rodríguez, como sustituto de don José Barrasa Gutiérrez. Cargas: Libres de unas y otras.

Inscripción: Tomo 1.248, libro 814-152, folio 3, finca número 21.162, primera.

Dado en Almería a 2 de abril de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2 248-3.

## BARCELONA

### Edictos

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1527, 3.ª Sección, de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogida al beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Angel Quemada, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Begoña Uriarte Barrio, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y por el precio fijado en la escritura de hipoteca, del referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 10 del próximo mes de junio, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta, sale a remate por el importe de 5.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador aceptado como bastanta la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Finca objeto de subasta.

Piso 3.º, puerta 2.ª, de la casa señalada con el número 102 bis, de la Ronda del General Mitre, de esta ciudad, barriada de San Gervasio de Cassolas; se compone de recibidor, comedor-sala de estar, cocina, lavadero, cuatro dormitorios (uno para el servicio), cuarto de baño, cuarto de aseo con ducha, y una terraza; tiene la vivienda una superficie de 90 metros

90 decímetros cuadrados, y la terraza 6 metros 18 decímetros cuadrados; el suelo de este piso, se halla a 9,55 metros de altura de la rasante de la expresada Ronda, y tiene 2,80 metros de altura. Linda: frente, Sur (del edificio), con el piso 3.º, 3.ª, rellano de la escalera general por donde tiene entrada y cajas del ascensor y montacargas; izquierda, entrando, Oeste (otro frente del edificio), con Ronda General Mitre, donde tiene la terraza y abre además una ventana; derecha, Este, con el piso 3.º, 1.ª, rellano de la escalera general y patio de luces; espalda, Norte, con finca de Trinidad Torras Ganduxer, mediante en parte patio de luces; por debajo, con el piso 2.º, 2.ª, y por encima, con el piso 4.º, 2.ª. Tiene un coeficiente de 5,30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8, en el tomo 384 del Archivo, libro 287 de San Gervasio, folio 190, finca número 8.715, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 13 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—3.554-A.

\*

Don Julián D. Salgado Díez Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 455 de 1983 (Sección AN), promovido por «Banco Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis María Mundet Sagrañes, contra don Rafael Vidal Forcada y doña Cándida García Llamas, en reclamación de 1.700.000 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por los demandados bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la primera que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio, que lo fue en 2.250.000 pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 26 de junio próximo, a las diez horas.

### Finca objeto de subasta

«Urbana. Apartamento número 8.—Vivienda puerta 4.ª, de la planta entresuelo, del edificio sito en la ciudad de Gerona, calle Carmen, números 34-36, que tiene una superficie aproximada de 67 metros cuadrados y se compone de recibidor, cocina, aseo, lavadero, comedor-estor, y tres dormitorios y linda: al Oeste, con patio de luces y vivienda puerta 1.ª y caja de escalera; al Este, con vuelo de la calle del Carmen; al Norte, con caja de la escalera y vivienda puerta 3.ª; al Sur, con patio de luces y doña Montserrat Pagés; debajo, tiene los bajos y, encima, igual vivienda del piso 1.º. Tiene la utilización en forma única y exclusiva de la mitad, ya delimitada de la base del patio de luces que limita. Se le asignó una cuota de participación del 4 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, en el tomo 1.670, libro 152 del Ayuntamiento de Gerona, Sección primera, capital, folio 49, finca número 7.878, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 21 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—6.144-C.

\*

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 983/1981 (2.ª), instado por «Corberó, S. A.», contra «Construcciones Noguera Pallaresa, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la tercera y pública subasta para el día 13 de julio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

### Bienes inmuebles objeto de subasta

Local comercial ubicado en planta sótano y semisótano del edificio «Burella», de la localidad de Sort.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort, al tomo 631, folio 103, libro 30 de Sort, finca número 2.940, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 22.014.000 pesetas. Sale sin sujeción a tipo.

Barcelona, 30 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan José Navarro Fajardo.—El Secretario, J. M. Pugnare.—1.630-D.

\*

Don Carlos Lorenzo Penalba de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 276/1983-A, instado por «Banco de Bilbao, S. A.», contra don José Bayes García y doña María Núñez Prats, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera y pública subasta el día 23 de junio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastanta la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta

Finca números 25-27 de la calle San Pablo, piso ático-sobreatico-dúplex, de la localidad de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, al tomo 1.727, libro 744, finca número 40.613, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 4.700.000 pesetas.

Haciéndose constar que por tratarse de tercera subasta se celebrará la misma sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 2 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo Penalva.—El Secretario.—6.220-C.

\*

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 324/1983 (2.ª), instado por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona» (que litiga como pobre), contra don Rafael Masuet Verges he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de la segunda pública subasta, el día 13 de junio, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta

Finca número 7 de la calle José María de Segarra, número 25, piso 2.º, 1.ª, de la localidad de Pineda de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 893, folio 191, libro 139 de Pineda, finca número 10.644, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 3.100.000 pesetas. Sirve de tipo la cantidad de 2.540.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 de su tasación.

Barcelona, 4 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan José Navarro.—El Secretario, J. M. Pugnaire.—6.216-C.

\*

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expone en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 546/82-B, promovido por «Corporación Hipotecaria, S. A.», representada por el Procurador don Juan Bautista Bohigues Cloquell, en reclamación de la suma de 669.880 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento por importe de 5.000.000 de pesetas, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que correspondiera al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (Edificio de los Juzgados), el día 5 de julio próximo y hora de las diez de la mañana, con rebaja del 25 por 100.

## Finca objeto de subasta

Especialmente hipotecada por don Manuel Penon Casamayor.

«Parcela de terreno en el término municipal de Zuera, partida Monte el Pedregal, en la Urbanización "Las Lomas del Gallego", que constituye las parcelas números 19, 19 y 20 de la manzana N de aquella Urbanización. Ocupa una superficie total de 2.478 metros cuadrados. Lindante al Norte o derecha, entrando, con parcela número 17 de la manzana N; al Sur o izquierda, con parcela número 21 de la manzana N; al Oeste o fondo, con parcelas números 26, 27 y 28 de la manzana N, y al Este o frente, con la calle H de la Urbanización.

Registro: Zaragoza, número 1, tomo 2.588 del archivo, libro 126 de Zuera, folio 108, finca 8.107, inscripción primera.

Valoración: A efecto de ejecución en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—1.683-D.

\*

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Hago saber: Que en el procedimiento do-Juez de Primera Instancia número 5-C de esta ciudad,

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 634/83-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga de pobre), contra «Estatge, S. A.», he acordado por providencia de fecha 9 de abril de 1984, la celebración de tercera y pública subasta para el día 2 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta

Local número 1, de la carretera de Badalona, número 23, de la localidad de Ripolllet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola, al tomo 865, folio 15, libro 203 de Ripolllet, finca número 10.464, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 2.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes número 7 de los de Barcelona.

\*

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 487-2.º de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona» (asistida con el beneficio de pobreza), representada por el Procurador señor Marín, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Isabel Álvarez Zarándón, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 25 del próximo mes de junio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale sin sujeción a tipo, y se hace constar que el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca lo fue por 3.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del Invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta

Dos.—Piso 1.º puerta 1.ª, tipo A de la casa sita en Cervelló, calle Mayor, números 134-140. Ocupa una superficie útil de 90 metros ocho decímetros cuadrados, consta de aseo digo, de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, dos cuartos de aseo, lavadero-estar, cocina y terraza.

Linda: Frente, caja de escalera, patio interior de manzana y parte con vivienda puerta cuarta de esta planta; derecha entrando, Amadeo Joan; izquierda, vivienda puerta segunda de esta planta; y fondo, mediante patio, con finca del señor Sala. Tiene asignada una cuota de participación en el valor total del inmueble del 6,01 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.676, libro 55 de Cervelló, folio 80, finca número 3.535.

Dado en Barcelona a 10 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora.—El Secretario.—6.218-C.

\*

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 450/80-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, litigando al amparo del beneficio legal de pobreza, contra doña Nuria Domenech Querol, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera en quiebra y pública subasta el día 17 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

1.ª Finca número 8, de la calle Luis Mariano Vidal, 65, piso 3.º, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 1.387, folio 76, libro 518, finca número 32.099, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 900.000 pesetas.

2.ª Finca número 11, ático derecha del edificio sito en esta ciudad, calle Mariano Vidal, 65.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 1.387, libro 518, folio 85, finca 32.105, inscripción primera.

Valorada en 900.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—3.400-A.

\*

Don Joaquín García Lavernia, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.113/1983-HM, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra don Juan y doña Margarita Crística Casanovas, he acordado por providencia de fecha 16 de abril de 1984, la celebración de tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta el día 28 de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, enunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana número 2. Finca número 4.119, de la calle José María de Segarra, sin

número, esquina a Monsén Jacinto Verdagué, de la localidad de Castellbisbal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 2.193, folio 170 de Castellbisbal, finca número 4.119.

Valorada en la cantidad de 2.275.000 pesetas.

Barcelona a 16 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín García Lavernia, accidental, el Secretario, H. M. Murciano.—3.549-A.

\*

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1318 de 1983-B, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Ramón Feixó, contra «Hermanos Escaler, S. A.», en reclamación de 996.789,96 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 del precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor, que lo fue en pesetas 1.575.000.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 25 de junio próximo, a las once horas.

#### Finca objeto de subasta

Entidad número 3. Planta 1.ª, piso puerta 1.ª, destinado a vivienda del edificio sito en Viladecans, calle División Azul, sin número, de superficie útil 60 metros 67 decímetros cuadrados. Coeficiente 3,029 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet, tomo 716, libro 208 de Viladecans, folio 35, finca número 19.043, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 17 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario, A. Jaramillo. 3.534-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1869-M de 1983, promovidos por el Procurador de los Tribunales, don Carlos Testor Ibars, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don Jorge Cortada Zamuset y doña Enriqueta Barbero Pereira, domiciliados en esta ciudad, calle Valencia, 179, 2.º, 1.ª, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 27 de junio próximo, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada objeto de subasta es la siguiente:

«Número 3. Vivienda en planta sótano, de una casa en el municipio de Lloret de Mar (Gerona), en la urbanización Roca Grossa, sobre la parcela número 499, con entrada directa e independiente por medio de una escalera descendente que parte desde el Oeste y directamente desde la vía pública. Superficie construida: unos 42 metros cuadrados. Tiene comedor-estar, cocina, un dormitorio, y un baño. Linderos: Este, Norte y Sur, vuelo de terreno propio o parcela sobre la que se ha construido la casa; Oeste, subsuelo de la vía pública. Cuota de participación 20 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 1.628, libro 260 de Lloret, folio 125, finca 14.990, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca, en la suma de pesetas 2.000.000, que es el tipo de subasta.

Barcelona a 17 de abril de 1984.—El Juez.—El Secretario.—3.533-A.

\*

Don José Ramón Ferrandiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.841 de 1982-M, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de

Barcelona, que goza del beneficio de pobreza, contra don Miguel Sánchez Sánchez, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera pública subasta el día 4 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, se celebrará sin sujeción a tipo, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 81, de la calle Mayor, Urbanización El Castillo, local comercial, 2.ª puerta, de la localidad de Castelldefels.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, al tomo 274, folio 179, libro 127, finca número 12.560.

Valorada en la cantidad de 3.440.000 pesetas.

A efectos de subasta el 75 por 100 de dicha tasación.

Barcelona a 18 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrandiz Gabriel.—El Secretario.—3.552-A.

\*

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1478/1982, 3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra doña María Jesús Capdevila Diego, he acordado por providencia de fecha 18 de abril de 1984, la celebración de primera y pública subasta el día 26 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 58, de la calle Ciudad de Balaguer, piso entresuelo 1.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad, al tomo 533, folio 28, libro 533 de Gracia, finca número 24.813, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de un millón cuatrocientos mil (1.400.000) pesetas.

Finca número 58, de la calle Ciudad de Balaguer, de esta ciudad, piso entresuelo 3.ª

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad, tomo 533, libro 533 de Gracia folio 24, finca número 24.817, inscripción primera.

Valorada en un millón cuatrocientos mil (1.400.000) pesetas.

Finca número 58, de la calle Ciudad de Balaguer, de esta ciudad, piso 1.ª 2.ª

Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 6 de esta ciudad, libro 533 de Gracia, tomo 533, folio 40, finca número 24.821, inscripción primera.

Valorada en un millón cuatrocientos mil (1.400.000) pesetas.

Finca número 58, de la calle Ciudad de Balaguer, de esta ciudad, piso 2.ª 2.ª

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 533, libro 533 de Gracia, folio 49, finca número 24.827, inscripción primera.

Valorada en un millón cuatrocientos mil (1.400.000) pesetas.

Finca número 58, de la calle Ciudad de Balaguer, de esta ciudad, piso 3.ª 2.ª

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, tomo 533, libro 533 de Gracia, folio 58, finca número 24.833, inscripción primera.

Valorada en un millón cuatrocientos mil (1.400.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario, Jose Ortega Sanz. 3.546-A.

\*

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 13 de 1981-B, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre representada por el Procurador don Narciso Ramera Cahis, contra don Andrés Grau Avila, en reclamación de 313.106,84 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor, que lo fue en 800.000 pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 26 de junio próximo, a las once horas.

#### Finca objeto de subasta

Planta semisótano, puerta única, vivienda de la casa número 18 de la calle Ciprés, barriada de Guinardó, de esta ciu-

pital. Superficie 73 metros 43 decímetros cuadrados y patio anejo de 37 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.320, libro 1.235, folio 109, finca 73.201, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 25 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario, A Jaramillo. 3.545-A.

\*

Don Antonio Vives Román, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 83 de 1983-P, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que litiga de pobre, contra don Pedro Blasco, he acordado por providencia de fecha actual la celebración de segunda y pública subasta el día 2 de julio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y por el 75 por 100 del avalúo.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 8, de la calle Rovellat, Departamento Comercial, piso sótano, de la localidad de Esplugas de Llobregat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.399, folio 137, libro 174 de Esplugas, finca número 12.910, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 2.040.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Román.—El Secretario.—3.550-A.

#### BILBAO

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección Primera),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1085/82, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, contra don Santiago Escibano Redondo y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 13 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta que fue de 2.052.125 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en

Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Piso 1.º, letra C, del portal 1, del edificio compuesto por cuatro portales, sito en Móstoles (Madrid), avenida Dos de Mayo, sin número. Está situado en la planta 1.ª del edificio y ocupa una superficie útil de 52 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendedero. Su cuota de participación es de 802 milésimas por 100.

Dado en Bilbao a 7 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—3.575-A.

\*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección 2.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 1.191/83, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco de Bilbao, S. A.», «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», contra «Arregui Construcciones, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 2 de julio y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de los bienes

##### Lote primero:

Porción de terreno radicante en Erandio, con una superficie de 13.889 metros cuadrados y 81 decímetros. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bilbao, finca registral número 4.268, al tomo 74 de Erandio, folio 16 y siguientes y anotación quinta.

Porción de terreno radicante en Lejona, con una superficie de 23.847 metros cuadrados y 62 decímetros, que consta registrada a la finca 1.780, en el libro 34 de Lejona, folio 231 y anotación quinta.

Tipo de subasta en 80.500.000 pesetas.

##### Lote segundo:

Porción de terreno radicante en la Antiguera de Lejona, que tiene una superficie de 5.898 metros cuadrados con 64

decímetros e inscrito al libro 34 de Lejona, folio 235, inscripción quinta, finca número 1.782.

Tipo de subasta en 25.650.000 pesetas.

##### Lote tercero:

Porción de terreno radicante en Erandio, que tiene una superficie de 408 metros cuadrados con 35 decímetros y aparece inscrito en el Registro de la Propiedad de Bilbao como finca número 4.264 y en el libro 74 de Erandio, folio 21 y anotación e inscripción tercera.

Porción de terreno radicante en Lejona que tiene una superficie de 2.057 metros cuadrados con 25 decímetros y consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Bilbao como finca número 1.783, al folio 238 vuelto del libro 34 de Lejona bajo la anotación e inscripción tercera.

Tipo de subasta en 12.000.000 de pesetas.

##### Lote cuarto:

Porción de terreno radicante en Erandio, con una superficie de 1.003 metros cuadrados y de 6 decímetros, el cual consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Bilbao, como finca registral número 4.265, bajo la inscripción tercera, al libro 74 de Erandio, folio 24.

Porción de terreno radicante en Lejona, con una superficie de 12.755 metros cuadrados y 90 decímetros que consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Bilbao, como finca registral número 1.784, al libro 34 de Lejona, folio 242, inscripción tercera.

Tipo de subasta en 35.500.000 pesetas.

##### Lote quinto:

Porción de terreno radicante en Erandio, con una superficie de 2.608 metros cuadrados y 43 decímetros, que consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Bilbao como finca registral número 4.266 y bajo la inscripción tercera, al folio 27, del libro 74 de Erandio.

Porción de terreno radicante en Lejona, con una superficie de 5.455 metros cuadrados y 33 decímetros, que consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Bilbao como finca registral número 1.785 y bajo la inscripción tercera, al libro 34 de Lejona y folio 244 vuelto.

Tipo de subasta en 20.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—6.162-C.

\*

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección Primera).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 178/83, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, contra doña Josefa Echegoyén Larrañaga, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 14 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 3.000.000 de pesetas. Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de mani-

fiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Piso 4.º derecha, de la casa doble, señalada con el número 7, de la calle Hurtado de Amézaga, de Bilbao, que ocupa una superficie de 2.580 pies cuadrados. Consta de planta, cuatro pisos altos, 5.º o buhardilla y 6.º o camarote, habilitado para vivienda...

Inscrita al tomo 943, libro 630, folio 201 vuelto, finca 23.107, segunda.

Dado en Bilbao a 9 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—3.577-A.

\*

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección Primera).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 518/1983, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Ambrosio Fresno Sancho y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las doce horas, del día 22 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo de la primera subasta que fue de 1.000.000 de pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda izquierda, subiendo la escalera del piso 1.º, elemento número 8. Mide aproximadamente 65,88 metros cuadrados. Le es anexo el camarote número 4 y forma parte de la casa número 11, antes 9, de la calle Autonomía, de Sestao.

Inscripción: Tomo 1.805, libro 126 de Sestao, folio 193, finca 10.174.

Dado en Bilbao a 13 de abril de 1984.—La Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—3.578-A.

## CADIZ

## Edicto de subasta

Don Alberto Rodríguez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 257/82, a instancia del Procurador señor Ortega Benítez, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra doña Ana Villanueva Fernández, por cuantía de pesetas 2.555.493, y en cuyas actuaciones he acordado sacar a subasta los bienes que se expresarán después.

## Requisitos y advertencias

## Subasta segunda.

Se señala para la celebración de la subasta el próximo día 7 de junio de 1984, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 5.100.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en la Mesa de este Juzgado el 10 por 100 del tipo de la valoración.

El remate podrá hacerse en calidad de tercero.

## Bienes que se subastan y valoración

«Piso número 15, en la planta 4.ª izquierda, de la casa número 15, de la avenida de la Marina, de esta ciudad. Ocupa una superficie total construida de 225 metros 38 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cuarto de estar con amplia terraza, oficina, cocina con terraza al patio, dormitorio y aseo de servicio. Linda: al Este, con la avenida de la Marina; al Norte, chafalín entre dicha avenida y la calle Ibiscos; al Oeste, con calle Ibiscos y el piso derecha, natio, escalera, y al Sur, con casa de don Angel Fernández. Tiene un coeficiente de 10 enteros 8 centésimas por 100. Comprado a don José Francisco Palomino en escritura ante Notario señor Manrique el 6 de mayo de 1979 Libre de cargas y no arrendado.

Precio fijado en la cláusula 10, apartado b) de la escritura base de la demanda, 5.100.000 pesetas.

Dado en Cádiz a 5 de abril de 1984 — El Magistrado-Juez, Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario.—2.247-3.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

Don José Antonio Ochoa Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 652 de 1983, promovidos por el Procurador don José Pascual Carda Corbató, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, contra don Enrique Fernández Guiral, he acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días y precio de tasación que se señala, los bienes que se describen y cuyo remate

te tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Hermanos Bou, el próximo día 26 de junio de 1984, a las once horas. Para tomar parte en ella será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento adecuado una cantidad igual al menos al 25 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran el precio que sirva de tipo; que el remate podrá obtenerse a calidad de cederlo a un tercero; que las consignaciones se devolverán, salvo la del mejor postor, que se retendrá como parte del precio y garantía de la obligación; y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación según consta en los autos y la certificación del Registro aportada a que se refiere la regla 4.ª y que están de manifiesto en Secretaría; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca que se subasta

Número 10. Vivienda unifamiliar tipo D, de la 4.ª planta alta al que le corresponde como anejo el garaje, aparcamiento número 10, del edificio situado en esta ciudad en el polígono de Rafalafena, construido sobre la parcela II-5, tiene su acceso independiente a través de la primera escalera del que arranca la escalera y ascensor de uso común; distribuida interiormente, con una superficie útil de 93,93 metros cuadrados, y linda, teniendo el frente del edificio: por la derecha, hueco de escalera y patio de luces; izquierda, aires de la zona común del edificio; espaldas, vivienda de esta misma planta de la segunda escalera, y frente, con la vivienda tipo A de esta misma planta y escalera.

Se le asigna una cuota de participación de los elementos comunes y a efectos de distribución de beneficios y cargas del 4,18 por 100.

Valorada en 430.650 pesetas.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón, hoy número 1, al tomo 1.014 libro 197, folio 21 vuelto, finca 19.225, inscripción segunda.

Dado en Castellón a 24 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, José Antonio Ochoa Fernández.—El Secretario.—8.570-A.

\*

Don José Antonio Ochoa Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 37 de 1982, que se siguen a instancias del Procurador don José Pascual Carda, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, contra don Ramón Marco Bodi, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de tasación de 1.350.000 pesetas, los bienes que se describirán a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el próximo día 25 de junio de 1984, a las once horas, para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento adecuado, una cantidad igual por lo menos al 25 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran el precio que sirve de tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que las cantidades depositadas se devolverán salvo la del mejor postor; que los autos y la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores o preferentes, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el importe del remate, entendiéndose que todo licitador

las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, y que la finca objeto de subasta tiene la siguiente descripción:

Veinte. Vivienda situada en la tercera planta alta del edificio que se describirá, es la vivienda del centro del portal o escalera número 2, de cuyo portal forma parte integrante y por donde tiene su acceso a través del zaguán y escalera, así como ascensor comunes a las viviendas de esta portal. Del tipo D. Ocupa una superficie útil de 105 metros 93 decímetros cuadrados y construida de 127 metros 61 decímetros cuadrados, distribuida interiormente con las siguientes dependencias: vestíbulo, «hall», comedor-estar, terraza, cocina, galería, paso, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza, el cual linda: por su frente, calle del Padre Luis María Llop; derecha, calle del Padre Luis y vivienda tipo E de esta misma planta y grupo de portal; por la izquierda, con la vivienda tipo C de esta misma planta y grupo de portal, y por espaldas, con escalera y ascensor de su acceso y viviendas tipo C y E de esta misma planta y grupo de portal o escalera.

Inscripción: tomo 860, libro 550 de Villarreal, folio 64, finca 51.338, inscripción primera.

Dado en Castellón de la Plana a 24 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, José Antonio Ochoa Fernández.—El Secretario.—3.571-A.

## CHICLANA DE LA FRONTERA

## Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia de Chiclana don Antonio Bascaña Corona en autos de divorcio número 47/84, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Ana María Barrios Castillo, representada por el Procurador señor Juan Luis Malla Benítez, contra su esposo, don Thomas Patrick Heery, que se encuentra en paradero desconocido, por el presente se le da traslado al mismo de la demanda presentada, emplazándole por término de veinte días a fin de que dentro de dicho término comparezca en los presentes autos, lo conteste y reconvenga si le conviniere.

Dado en Chiclana de la Frontera a 23 de marzo de 1984.—El Juez.—La Secretaría.—1.755-3.

## ELCHE

## Edicto

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo el número 452/83, los autos de juicio sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, en nombre de don Manuel Martínez Cases y don Teodoro Marqués Navarro, contra don Antonio Aiberca Vicente, sobre reclamación de la cantidad de 5.400.000 pesetas de principal, intereses legales y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes hipotecados al demandado que luego se dirán, bajo las condiciones que también se expresan, habiéndose señalado para la práctica de dicha diligencia el 14 de junio próximo a hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

## Condiciones

Primera. Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos

Tercera.—Se devolverán dichas consignaciones, excepto la que corresponde al mejor postor, que servirá para garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado y podrá hacerse para ceder a un tercero.

Quinta.—Que se observará lo dispuesto en los artículos 1.497, 1.500 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que para el supuesto de que existieran cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Solar edificable sito en término municipal de Orihuela, partido de Pilar de la Horadada, paraje de la Torre de la Horadada, que ocupa una superficie de 609 metros 70 decímetros cuadrados de los que únicamente son edificables 304 metros 60 decímetros cuadrados, habiéndose destinado el resto a la formación de la calle del Remo. Linda: frente, calle del Remo; derecha, entrando, Antonio Pérez y otros; izquierda, Carmen y Ana Cánovas García y Francisco Nadal, y fondo, José González, Diego Peñas Segura y Antonio Morales.

Inscrita al tomo 914, folio 34, finca número 66.506, libro 705, inscripción segunda.

Valorada en 7.200.000 pesetas.

Dado en Elche a 16 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Prieto Lozano.—El Secretario, Antonio Gil Martínez.—6.186-C.

#### FERROL

##### Edicto

El ilustrísimo señor don José María Cabanas Gancedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ferrol,

Hace público: Que a las once horas, del día 27 de junio próximo, se celebrará en este Juzgado número 1, Palacio de Justicia, 2.ª planta derecha, calle de La Coruña, sin número, segunda subasta pública del inmueble que a continuación se describe, acordada en resolución de esta fecha, dictada a instancia de la parte actora en autos de juicio ejecutivo sumario hipotecario número 253/1983, promovidos por la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José María Uria Rodríguez, contra la «Sociedad Deportiva Inferniño».

Planta baja de la casa número 24, de la calle de Sánchez Calviño, de esta ciudad de El Ferrol, con una superficie cubierta de 52 metros cuadrados, formando parte de dicha planta el patio exterior a espaldas del resto del edificio con 479 metros cuadrados y 27 decímetros cuadrados, de la exclusiva propiedad del bajo comercial que se está describiendo. Linda: al Norte, finca de don Carlos Freire; al Sur, don Francisco Herrero, y Este, de don Juan Freire y doña Ana Blanco, y al Oeste, de don Emilio Sequeiro.

Valorada a efectos de esta subasta en siete millones treinta y ocho mil setecientas cincuenta (7.038.750) pesetas.

Para tomar parte en esta subasta deberán depositar los licitadores previamente, en este Juzgado o en la Caja de Depósitos la suma de 703.875 pesetas, importe del 10 por 100 del avalúo.

Podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero, y no se ofrecerán, en ningún caso, las que sean inferiores al avalúo.

Los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se ponen de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los licitadores, entendiéndose los mismos que aceptan como bastante la titulación, y que

las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, y que el rematante o adjudicatario los acepta y se subroga en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Ferrol a 16 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, José María Cabanas Gancedo.—El Secretario.—3.574-A.

#### HOSPITALET

##### Cédula de notificación y requerimiento

Que por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hospitalet de Llobregat, y en los autos de juicio ejecutivo número 299/82, promovidos por Banco de Madrid, S. A., representado por el Procurador don Eusebio Sans Coll, contra don José Luis Muñoz Muñoz y en resolución del día de hoy, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 38 de la Ley Hipotecaria y 143 de su Reglamento, sin perjuicio de que los nuevos adquirentes puedan intervenir en el procedimiento en la forma que previene el artículo 134 de la citada Ley Hipotecaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la misma, se ha acordado requerir a don Santos Muñoz García y doña Carmen Muñoz Tejedor, que adquirieron la finca embargada al demandado don José Luis Muñoz Muñoz, sita en la ciudad de Zaragoza, calle Lasierra Purroy, número 113-115, 2.ª derecha A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, en el tomo 2.909, libro 1.317, de la Sección 2.ª, folio 87, finca número 69.065, con posterioridad a la anotación de dicha traba en el referido Registro, para que o bien hagan efectivas las responsabilidades garantizadas por dicha anotación preventiva, practicada en los presentes autos, o bien desamparen la aludida finca.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a don Santos Muñoz García y doña Carmen Muñoz Tejedor, en ignorado paradero, expido la presente en Hospitalet a 3 de abril de 1984.—El Secretario judicial.—1.915-16.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria

Por el presente se hace público, que por auto de esta fecha dictado en el expediente número 490 de 193 de este Juzgado, se ha declarado en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional a la Entidad «Incoesa España. Sociedad Anónima», domiciliada en esta capital, en la calle Secretario Artiles número 52, la cual está representada por el Procurador don Matías Trujillo Perdomo; habiéndose señalado el día 28 de junio de 1984, a las diecisiete horas, para la celebración de la Junta general de acreedores en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, plaza de San Agustín, número 6.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—2.258-3.

#### MADRID

##### Edictos

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presente edicto hace saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.010 de 1983, por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra «Constructora de Pisos y Apartamentos. Sociedad Anónima», por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera

vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 7 de junio próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.540.000 pesetas y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

#### Finca que se subasta

En Fuenlabrada (Madrid), edificio 16, polígono 6, parcela 62-B, número 8, piso segundo, letra D, situado en la segunda planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 83 metros 32 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, con terraza, tres dormitorios, cocina con tendero y cuarto de baño. Linda, al frente, meseta de planta, hueco de ascensor, vivienda letra C de su misma planta y resto de la finca matriz; derecha entrando, resto de la finca matriz y edificio número 17; izquierda, vivienda letra A de su misma planta, y fondo, resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 385, libro 267, folio 91, finca número 20.863, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 20 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro González.—El Secretario.—6.226-C

\*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario número 556/83, a instancia del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, contra «Promociones Mira, S. A.», para efectividad de préstamo hipotecario; se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez las fincas integrantes de los bloques que se indicaran, que constituyen el edificio situado en la «Ciudad Residencial los Naranjos», de Olivenza (Badajoz), cuya descripción completa es así:

Bloque 1. Tiene una extensión superficial aproximada de 508 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda: izquierda, entrando, en el bloque, con el bloque siguiente, y derecha y fondo, calle pública. Tiene forma de Y; consta de un semi-sótano, que lo constituye un solo local en el que se encuentra una pequeña ha

bitación que contiene los contadores eléctricos y de agua, y cuatro plantas destinadas a viviendas. Dada su especial configuración, los pisos se distribuyen de tal manera que cada uno de los brazos de la Y contiene dos pisos, empezándose a numerar correlativamente según se entra en el bloque a mano derecha.

Componen este bloque:

1. Número dos.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja, mide 83 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso siguiente.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 138, finca 9.740, inscripción primera.

2. Número tres.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja, mide 83 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle pública.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 140, finca 9.741, inscripción primera.

3. Número cuatro.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja, mide 83 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso que se describe a continuación.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 142, finca 9.742, inscripción primera.

4. Número cinco.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja, mide 83 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda: Entrando en el piso, por su frente, con el rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle pública.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 144, finca 9.743, inscripción primera.

5. Número seis.—Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja, mide 83 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle pública izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque siguiente.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 146, finca 9.744, inscripción primera.

6. Número siete.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja, mide 72 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor y armario ropero. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque siguiente.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 148, finca 9.745, inscripción primera.

7. Número ocho.—Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta, mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso que se describe seguidamente.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 150, finca 9.746, inscripción primera.

8. Número nueve.—Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta, mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y ten-

dadero. Linda: Frente, según se entra en el piso, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle pública.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 152, finca 9.747, inscripción primera.

9. Número diez.—Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta, mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda: Entrando en el piso, por su frente, con rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso siguiente.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 154, finca 9.748, inscripción primera.

10. Número once.—Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta, mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero, terraza y tendedero. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle pública.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 156, finca 9.749, inscripción primera.

11. Número doce.—Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta, mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque siguiente.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 158, finca 9.750, inscripción primera.

12. Número trece.—Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta, mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque siguiente.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 160, finca 9.751, inscripción primera.

13. Número catorce.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta segunda. Es idéntico al correlativo de la planta número 1.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 162, finca 9.752, inscripción primera.

14. Número quince.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta segunda. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 164, finca 9.753, inscripción primera.

15. Número dieciséis.—Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 166, finca 9.754, inscripción primera.

16. Número diecisiete.—Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo, situado en la planta primera, número 4.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 168, finca 9.755, inscripción primera.

17. Número dieciocho.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 5.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 170, finca 9.756, inscripción primera.

18. Número diecinueve.—Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta, es idéntico al correlativo de la primera planta, número 6.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 172, finca 9.757, inscripción primera.

19. Número veinte.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 174, finca 9.758, inscripción primera.

20. Número veintiuno.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera

planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 176, finca 9.759, inscripción primera.

21. Número veintidós.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 178, finca 9.760, inscripción primera.

22. Número veintitrés.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 180, finca 9.761, inscripción primera.

23. Número veinticuatro.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 182, finca 9.762, inscripción primera.

24. Número veinticinco.—Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 184, finca 9.763, inscripción primera.

Bloque 2.—Tiene una extensión superficial aproximada de 508 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, bloque anterior; izquierda, bloque siguiente, y fondo, calle pública. Sus características, configuración y distribución son idénticas a las del bloque 1.

Este bloque está compuesto de:

25. Número veintisiete.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja, mide 83 metros y 20 decímetros cuadrados; está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; izquierda, piso siguiente; derecha, calle, y fondo, bloque anterior.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 188, finca 9.765, inscripción primera.

26. Número veintiocho.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 2 del bloque anterior. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle pública, y fondo, bloque anterior.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 190, finca 9.766, inscripción primera.

27. Número veintinueve.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 3 del bloque anterior. Linda: Entrando en el piso, por su frente, con rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, calle pública.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 192, finca 9.767, inscripción primera.

28. Número treinta.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 4 del bloque anterior. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 194, finca 9.768, inscripción primera.

29. Número treinta y uno.—Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 5 del bloque anterior. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque siguiente.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 196, finca 9.769, inscripción primera.

30. Número treinta y dos.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja, mide 72 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor y armario ropero. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque siguiente.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 198, finca 9.770, inscripción primera.

31. Número treinta y tres.—Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 del bloque anterior. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque anterior.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 200, finca 9.771, inscripción primera.

32. Número treinta y cuatro.—Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta número 2 del bloque anterior. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque anterior.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 202, finca 9.772, inscripción primera.

33. Número treinta y cinco.—Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3 del bloque anterior. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 204, finca 9.773, inscripción primera.

34. Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4 del bloque anterior. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 206, finca 9.774, inscripción primera.

35. Número treinta y siete.—Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera número 5 del bloque anterior. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque siguiente.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 208, finca 9.775, inscripción primera.

36. Número treinta y ocho.—Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera número 6 del bloque anterior. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque siguiente.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 210, finca 9.776, inscripción primera.

37. Número treinta y nueve.—Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 212, finca 9.777, inscripción primera.

38. Número cuarenta.—Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2 de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 214, finca 9.778, inscripción primera.

39. Número cuarenta y uno.—Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3 de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 216, finca 9.779, inscripción primera.

40. Número cuarenta y dos.—Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4 de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 218, finca 9.780, inscripción primera.

41. Número cuarenta y tres.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5 de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 220, finca 9.781, inscripción primera.

42. Número cuarenta y cuatro.—Piso señalado con el número 6, situado en la

segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6 de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 222, finca 9.782, inscripción primera.

43. Número cuarenta y cinco.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 224, finca 9.783, inscripción primera.

44. Número cuarenta y seis.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2 de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 226, finca 9.784, inscripción primera.

45. Número cuarenta y siete.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera número 3, de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 228, finca 9.785, inscripción primera.

46. Número cuarenta y ocho.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera número 4, de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 230, finca 9.786, inscripción primera.

47. Número cuarenta y nueve.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera número 5, de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 232, finca 9.787, inscripción primera.

48. Número cincuenta.—Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera número 6, de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 234, finca 9.788, inscripción primera.

Bloque 3.—Tiene una extensión aproximada de 508 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, bloque anterior; izquierda y fondo, calle pública. Sus características, configuración y distribución son las mismas que las de los bloques anteriores.

Este bloque está compuesto de:

49. Número cincuenta y dos.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja; mide 72 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor y armario ropero. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; fondo, bloque anterior, e izquierda, piso siguiente.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 238, finca 9.790, inscripción primera.

50. Número cincuenta y tres.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja número 2, del bloque anterior. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque anterior.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 240, finca 9.791, inscripción primera.

51. Número cincuenta y cuatro.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja número 3, del bloque anterior. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle; e izquierda, piso siguiente.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 242, finca 9.792, inscripción primera.

52. Número cincuenta y cinco.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 4, del bloque 2. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 244, finca 9.793, inscripción primera.

53. Número cincuenta y seis.—Piso señalado con el número 5, situado en la

planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja número 5 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso, por su frente, con el rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso siguiente.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 246, finca 9.794, inscripción primera.

54. Número cincuenta y siete.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja; mide 83 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendero. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 248, finca 9.795, inscripción primera.

55. Número cincuenta y ocho.—Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1, del bloque 2. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle pública; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque anterior.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 1, finca 9.796, inscripción primera.

56. Número cincuenta y nueve.—Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2, del bloque 2. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque anterior.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 3, finca 9.797, inscripción primera.

57. Número sesenta.—Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 5, finca 9.798, inscripción primera.

58. Número sesenta y uno.—Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 7, finca 9.799, inscripción primera.

59. Número sesenta y dos.—Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 9, finca 9.800, inscripción primera.

60. Número sesenta y tres.—Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 11, finca 9.801, inscripción primera.

61. Número sesenta y cuatro.—Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 13, finca 9.802, inscripción primera.

62. Número sesenta y cinco.—Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2 de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 15, finca 9.803, inscripción primera.

63. Número sesenta y seis.—Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 3 de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 17, finca 9.804, inscripción primera.

64. Número sesenta y siete.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta segunda. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4 de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 19, finca 9.805, inscripción primera.

65. Número sesenta y ocho.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 5 de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 21, finca 9.806, inscripción primera.

66. Número sesenta y nueve.—Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 6 de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 23, finca 9.807, inscripción primera.

67. Número setenta.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 25, finca 9.808, inscripción primera.

68. Número setenta y uno.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2 de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 27, finca 9.809, inscripción primera.

69. Número setenta y dos.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3 de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 29, finca 9.810, inscripción primera.

70. Número setenta y tres.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4 de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 31, finca 9.811, inscripción primera.

71. Número setenta y cuatro.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5 de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 33, finca 9.812, inscripción primera.

72. Número setenta y cinco.—Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6 de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 35, finca 9.813, inscripción primera.

Bloque 4. Su extensión, linderos, características, configuración y distribución son idénticas a las del bloque 1.

Este bloque está compuesto de:

73. Número setenta y siete.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 1 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 39, finca 9.815, inscripción primera.

74. Número setenta y ocho.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja número 2, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 41, finca 9.816, inscripción primera.

75. Número setenta y nueve.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 3, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 43, finca 9.817, inscripción primera.

76. Número ochenta.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja número 4, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 45, finca 9.818, inscripción primera.

77. Número ochenta y uno.—Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja número 5, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 47, finca 9.819, inscripción primera.

78. Número ochenta y dos.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 6 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 49, finca 9.820, inscripción primera.

79. Número ochenta y tres.—Piso señalado con el número 1, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 51, finca 9.821, inscripción primera.

80. Número ochenta y cuatro.—Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 53, finca 9.822, inscripción primera.

81. Número ochenta y cinco.—Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 3 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 55, finca 9.823, inscripción primera.

82. Número ochenta y seis.—Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 4 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 57, finca 9.824, inscripción primera.

83. Número ochenta y siete.—Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 5 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 59, finca 9.825, inscripción primera.

84. Número ochenta y ocho.—Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 6 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 61, finca 9.826, inscripción primera.

85. Número ochenta y nueve.—Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 1 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 63, finca 9.827, inscripción primera.

86. Número noventa.—Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 65, finca 9.828, inscripción primera.

87. Número noventa y uno.—Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 3 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 67, finca 9.829, inscripción primera.

88. Número noventa y dos.—Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 4, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 69, finca 9.830, inscripción primera.

89. Número noventa y tres.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 71, finca 9.831, inscripción primera.

90. Número noventa y cuatro.—Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 73, finca 9.832, inscripción primera.

91. Número noventa y cinco.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 75, finca 9.833, inscripción primera.

92. Número noventa y seis.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 77, finca 9.834, inscripción primera.

93. Número noventa y siete.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 79, finca 9.835, inscripción primera.

94. Número noventa y ocho.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 4 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 81, finca 9.836, inscripción primera.

95. Número noventa y nueve.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 5 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 83, finca 9.837, inscripción primera.

96. Número cien.—Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 6 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 85, finca 9.838, inscripción primera.

Bloque 5. Su extensión, linderos, características y configuración, son idénticos a las del bloque 2, pero no su distribución, puesto que el piso de menor extensión, que tiene solamente dos dormitorios y que carece de tendedero y terraza, se encuentra entrando en el bloque inmediatamente a la derecha, y le corresponde el número 1.

Consta este bloque de:

97. Número ciento dos.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 1 del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 89, finca 9.840, inscripción primera.

98. Número ciento tres.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 2 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 91, finca 9.841, inscripción primera.

99. Número ciento cuatro.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 3 del bloque 2. Sus linderos son: Entrando en el piso, por su frente, con rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, calle pública.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 93, finca 9.842, inscripción primera.

100. Número ciento cinco.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 4 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 95, finca 9.843, inscripción primera.

101. Número ciento seis.—Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 5 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 97, finca 9.844, inscripción primera.

102. Número ciento siete.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 6 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle y fondo, bloque siguiente.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 99, finca 9.845, inscripción primera.

103. Número ciento ocho.—Piso señalado con el número 1, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 101, finca 9.846, inscripción primera.

104. Número ciento nueve.—Piso señalado con el número 2, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 103, finca 9.847, inscripción primera.

105. Número ciento diez.—Piso señalado con el número 3, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 3 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 105, finca 9.848, inscripción primera.

106. Número ciento once.—Piso señalado con el número 4, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 107, finca 9.849, inscripción primera.

107. Número ciento doce.—Piso señalado con el número 5, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 5 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 109, finca 9.850, inscripción primera.

108. Número ciento trece.—Piso señalado con el número 6, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 111, finca 9.851, inscripción primera.

109. Número ciento catorce.—Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 1 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 113, finca 9.852, inscripción primera.

110. Número ciento quince.—Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 2 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 115, finca 9.853, inscripción primera.

111. Número ciento dieciséis.—Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 3 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 117, finca 9.854, inscripción primera.

112. Número ciento diecisiete.—Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 4 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 119, finca 9.855, inscripción primera.

113. Número ciento dieciocho.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 5, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 121, finca 9.856, inscripción primera.

114. Número ciento diecinueve.—Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 6 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 123, finca 9.857, inscripción primera.

115. Número ciento veinte.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 1 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 125, finca 9.858, inscripción primera.

116. Número ciento veintiuno.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 2 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 127, finca 9.859, inscripción primera.

117. Número ciento veintidós.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 3 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 129, finca 9.860, inscripción primera.

118. Número ciento veintitrés.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 4 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 131, finca 9.861, inscripción primera.

119. Número ciento veinticuatro.—Piso señalado con el número 5, situado en la

tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 5 del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 133, finca 9.862, inscripción primera.

120. Número ciento veinticinco.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta tercera. Es idéntico al correlativo número 6 de la planta tercera, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 135, finca 9.863, inscripción primera.

Bloque 6. Su extensión, linderos, características, configuración y distribución son idénticas a las del bloque 3.

Componen este bloque los siguientes elementos individuales:

121. Número ciento veintisiete.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 1 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 139, finca 9.865, inscripción primera.

122. Número ciento veintiocho.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 2 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 141, finca 9.866, inscripción primera.

123. Número ciento veintinueve.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 3 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 143, finca 9.867, inscripción primera.

124. Número ciento treinta.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 4 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 145, finca 9.868, inscripción primera.

125. Número ciento treinta y uno.—Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 5 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 147, finca 9.869, inscripción primera.

126. Número ciento treinta y dos.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 6 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 149, finca 9.870, inscripción primera.

127. Número ciento treinta y tres.—Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 151, finca 9.871, inscripción primera.

128. Número ciento treinta y cuatro.—Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 153, finca 9.872, inscripción primera.

129. Número ciento treinta y cinco.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta primera. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 3 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 155, finca 9.873, inscripción primera.

130. Número ciento treinta y seis.—Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 157, finca 9.874, inscripción primera.

131. Número ciento treinta y siete.—Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 159, finca 9.875, inscripción primera.

132. Número ciento treinta y ocho.—Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 161, finca 9.876, inscripción primera.

133. Número ciento treinta y nueve.—

Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 1 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 163, finca 9.877, inscripción primera.

134. Número ciento cuarenta.—Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 2 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 165, finca 9.878, inscripción primera.

135. Número ciento cuarenta y uno.—Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 3 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 167, finca 9.879, inscripción primera.

136. Número ciento cuarenta dos.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta segunda. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 4 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 169, finca 9.880, inscripción primera.

137. Número ciento cuarenta y tres.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 5 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 171, finca 9.881, inscripción primera.

138. Número ciento cuarenta y cuatro.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta segunda. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 6 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 173, finca 9.882, inscripción primera.

139. Número ciento cuarenta y cinco.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 1 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 175, finca 9.883, inscripción primera.

140. Número ciento cuarenta y seis.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 2 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 177, finca 9.884, inscripción primera.

141. Número ciento cuarenta y siete.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 3 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 179, finca 9.885, inscripción primera.

142. Número ciento cuarenta y ocho.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 4 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 181, finca 9.886, inscripción primera.

143. Número ciento cuarenta y nueve.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 5 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 183, finca 9.887, inscripción primera.

144. Número ciento cincuenta.—Piso señalado con el número 6 de la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 6 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 185, finca 9.888, inscripción primera.

Cuotas generales: Se distribuyen de la siguiente forma: A cada uno de los pisos descritos bajo los números siete, treinta y dos, cincuenta y dos, ochenta y dos, ciento dos y ciento veintisiete, les corresponde una cuota general de 0,5827 centésimas. A cada uno de los demás pisos les corresponde una cuota general de 0,877 centésimas.

Cuotas particulares: Se distribuyen así: A cada uno de los pisos descritos bajo los números siete, treinta y dos, cincuenta y dos, ochenta y dos, ciento dos y ciento veintisiete, les corresponde una cuota particular de 3,43 centésimas. A cada

uno de los demás pisos les corresponde una cuota particular de 4,06 centésimas.

Para celebrar la subasta se ha señalado el día 14 de junio próximo, a las once horas; previniéndose a los licitadores:

Primero.—Será tipo el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea: Para cada una de las seis fincas descritas bajos números 6) siete; 30) treinta y dos; 49) cincuenta y dos; 78) ochenta y dos; 97) ciento dos, y 121) ciento veintisiete, 1.197.192 pesetas. Y para cada una de las ciento treinta y ocho fincas restantes, 1.339.042 pesetas. Y no se admitirá postura alguna inferior.

Segundo.—Habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de marzo de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—3.336.—A.

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1768 de 1981, por «Lanitex, S. A.» y otras sociedades, contra la Sociedad «Joardo, Sociedad Anónima», por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 29 de junio próximo y hora de las diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y Certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 161 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 13.500.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Parcela de terreno situada en término de Móstoles, distrito hipotecario de Getafe (Madrid), señalada en el plano parcelario con la clave A-1-A, en la parcela conocida como Pedazo de los Pocillos o la Barca, con una superficie de 2.800 metros cuadrados con fachada a la calle H, y cuyos límites son: Linda, al Sur, según línea recta de 35 metros, con la calle H, trazada en la misma finca de donde ésta procede; por la derecha, entrando, en una línea recta de 80 metros, con parcela de uso comercial; por la izquierda, entrando, con finca 10.570, inscrita al tomo 1.414, libro 96, folio 20, y al fondo, en línea sensiblemente recta de 45 metros, con finca 43 de doña María del Carmen Ramírez Cazorla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 2.543, libro 306 de Móstoles, folio 18, finca 27.640, inscripción segunda.

La hipoteca se extiende a cuanto determinan los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 4 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—6.183-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.729 de 1980, a instancia del «Banco Central, S. A.», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Carlos Sáez Valle y doña Felisa Manzano Blázquez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de junio próximo, a las once de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», fijándose en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen entendiéndose que el rematante los acepta como bastante, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Piso bajo A, en la casa 129, de la calle Hermanos García Noblejas, de esta capital. Linda: izquierda, espacio libre, porche y cuarto de coches de niños; fondo, espacio libre, y frente, tendadero y ascensor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Madrid, al tomo 1.221, libro de Vicálvaro, folio 105, finca número 89.023.

Tasada pericialmente en la suma de 1.914.220 pesetas

Dado en Madrid a 5 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—2.249-3.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid, en el juicio ejecutivo número 1284/81-D, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Constantino Redondo Redondo y don Miguel González Redondo, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y plazo de veinte días, y lotes separados, las fincas embargadas a los demandados siguientes:

A. Fincas en Madrid, propiedad del demandado don Miguel González Redondo:

1.º Local comercial número 14-L-2, de la casa número 74, de la calle Arroyo de la Media Legua de esta capital, Vicálvaro, bloque 14, en la planta baja del edificio.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta capital, al tomo 1.706, libro 193, finca número 6.664, folio 128, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.649.908 pesetas.

2.º Local comercial número 16-L-7, número interior 131, de la casa número 51, de la calle Camino de Vinateros de esta capital, Vicálvaro, bloque número 16, se encuentra en planta baja del edificio.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al tomo 1.706, libro 193, folio 131, finca número 6.665, inscripción primera.

Valorado a efectos de subasta en la suma de 3.211.437 pesetas.

3.º Vivienda A, en planta 2.ª, plaza Pablo Garnica, número 1, barrio de Moratalaz, de esta capital. Linda: derecha, entrando, con vivienda letra B, de la misma planta; izquierda, a zona sobre el local de planta baja y con finca matriz; fondo, con finca matriz, y frente o Norte, con pasillo de distribución, ascensor y vivienda C de la misma planta y patio interior. Tiene una superficie de 132 metros 55 decímetros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta capital, al tomo 1.011, folio 181, finca número 74.759. Le es inherente el cuarto trastero número 5, situado en la planta sótano.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 3.335.652 pesetas.

4.º Urbana.—Vivienda letra B, en planta primera de la casa 717, unidad vecinal G, de Moratalaz, hoy calle Arroyo de Fontarrón, número 27, de esta capital. Linda: derecha e izquierda, entrando, con finca matriz; fondo, con casa 716, y frente o Este, por donde tiene su puerta de acceso, con escalera de distribución de pisos y vivienda primera A. Tiene una superficie de 90 metros 82 decímetros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al tomo 435, folio 240, finca número 31.649.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.804.407 pesetas.

Fincas en Tielmes de Tajuña (Madrid), propiedad del demandado don Constantino Redondo Redondo.

1.º Cuarto, parte proindiviso de una mitad indivisa de una tierra al sitio de las Peñuelas, en término municipal de Tielmes de Tajuña (Madrid). Linda al Norte,

con Juan García; al Este, raya de Perales; Sur, los compradores, y Oeste, Saturnino Redondo. Es parcela 86, polígono 10. Tiene una superficie de 20 áreas 40 centiáreas.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.492, folio 177, finca número 2.620.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 21.937 pesetas.

2.º Cuarta parte proindiviso de una mitad indivisa de una tierra en término de Tielmes de Tajuña (Madrid), al sitio de las Peñuelas. Linda: al Este y Sur, los compradores; Oeste, raya de Perales, y al Norte, con Anselmo Gallego. Es parcela 2 del polígono 10. Tiene una superficie de 27 áreas 20 centiáreas.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.492, folio 178, finca número 2.621.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 25.500 pesetas.

3.º Cuarta parte proindiviso de una mitad indivisa de una tierra en término de Tielmes de Tajuña (Madrid), al sitio de Las Peñuelas. Linda: al Norte, los compradores; al Este, con Saturnino Redondo; Sur, Pablo del Pozo, y al Oeste, raya de Perales. Es la parcela 87, del polígono 10. Tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.492, folio 179, finca número 2.622.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 18.750 pesetas.

4.º Cuarta parte proindiviso de una mitad indivisa de una tierra en término de Tielmes de Tajuña (Madrid), al sitio de Las Peñuelas. Linda: al Norte, los compradores; al Este, con Saturnino Redondo; Sur, con Mariano López; al Oeste, raya de Perales. Es parcela 88 del polígono 10. Tiene una superficie de 3.680 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.492, folio 180, finca número 2.623.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 34.500 pesetas.

5.º Cuarta parte proindiviso de una mitad indivisa de una viña, en término de Tielmes de Tajuña (Madrid), al sitio de Las Peñuelas. Linda: al Sur, con herederos de don Estanislao Martínez; al Norte, don Jesús Clemente García; al Este, con don Eduardo Redondo, y al Oeste, con don Felipe García Martínez. Es parcela 89, del polígono 10. Tiene una superficie de 2.192 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.492, folio 187, finca número 2.376.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 20.550 pesetas.

Valor de las edificaciones que comprenden de la granja avícola y de ganado porcino, casa del guarda, etc., situadas entre las fincas registrales número 2.621 (en su mayoría) y colindantes con ellas. Igual participación o sea la cuarta parte proindiviso de una mitad, 1.486.875 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta, el día 20 de junio, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el expresado al final de cada finca descritas anteriormente, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se

encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—2.250-3.

#### Cédula de notificación y emplazamiento

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en la plaza de Castilla de esta capital, se siguen autos de menor cuantía, promovidos por doña Dionisia, don Victoriano y doña Filomena Fernández Jiménez, contra «Construcciones Tajo, S. A.», sobre lo que después se dirá, en cuyos autos se ha dictado la providencia que copiada literalmente dice así:

«Providencia: Juez señor Carreras Gistau. Madrid. 14 de abril de 1984.

El anterior escrito con la certificación que le acompaña a los autos de su razón; en su virtud y visto lo que dicha certificación acredita se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada por el Procurador don Enrique de Antonio Morales, en nombre de doña Dionisia, don Victoriano y doña Filomena Fernández Jiménez, contra «Construcciones Tajo, S. A.», que será sustanciada por los trámites establecidos para el juicio declarativo ordinario de menor cuantía; y de dicha demanda se confiere traslado a la referida Entidad demandada, en la persona de su representante legal, a quien se notificará la presente resolución emplazándole, en atención a desconocerse el domicilio a tual de la expresada demandada de acuerdo con lo que dispone el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado y otros se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para que en el término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; entreguense al Procurador actor los edictos que se expidan para los mencionados periódicos oficiales para que cuide de su inserción en los mismos.

Lo mandó y firma, su señoría, doy fe, Carreras, ante mí, José Luis Viada.»

Dicha demanda versa sobre que se dicte sentencia declarando que el piso 3.º derecha o letra D, del bloque III del número 21, de la carretera de Canillas (señalado hoy con el número 6, antes bloque VII, de la calle de Villa Churrriana), de esta capital pertenece a doña Dionisia Fernández Jiménez, en cuanto al usufructo, y a don Victoriano, doña Filomena, don Felipe, don Ricardo y don Miguel Fernández Jiménez, por quintas partes iguales en cuanto a la nuda propiedad, como consecuencia de las operaciones particionales de la herencia del padre de los referidos señores y causante, don Victoriano Fernández Prieto, que lo había adquirido de «Construcciones Tajo, S. A.», ordenando la cancelación de las inscripciones vigentes sobre la finca expresada que es la número 44.598, de Registro de la Propiedad número 17 de los de Madrid, en cuanto contradictoria con el dominio que se declara, condenando a la demandada a estar y pasar por las declaraciones que anteceden y expresa imposición a la misma de las costas que se causen en el procedimiento.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal al señor representante legal de «Construcciones Tajo, S. A.», a los fines, por el término y con el apercibimiento acordado, expido la presente en Madrid a 14 de abril de 1984, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia. 2.286-3.

#### Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos número 121/83-H, sobre secuestro, promovidos por el Procurador señor Barreiro Meiro, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra «Parque de María Luisa, S. A.», con domicilio en la finca hipotecada, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, la finca hipotecada que luego se describirá, para cuyo remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, 1, 3.ª planta, se ha señalado el día 28 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que se tomará como tipo de subasta la cantidad de 470.000 pesetas; que para tomar parte en el remate será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que la consignación del precio deberá verificarse en los ocho días siguientes a la aprobación del remate; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación del Registro, que se halla, como los autos, de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca D. Vivienda tipo A, en la planta alta 2.ª del edificio denominado B-14, en Parque María Luisa, sito en el sector Ciudad de los Poetas, Valdeconejos, en término de Madrid, antes Fuencarral, sitio denominado Valdezarza, calle Valde-sangil, 49. Ocupa una superficie aproximada de 68 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y terraza. Tiene como anejo el uso exclusivo de uno de los trasteros comunes. Se le asigna una cuota de 8 enteros 20 centésimas por 100 de otro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de esta capital, al tomo 729, libro 486, folio 174, finca 37.626, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—2.257-3.

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y para general conocimiento hace saber: Que en los autos ejecutivos que ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid, se tramitan bajo el número 75/1978, promovidos por el Procurador don Isacio Calleja García, en nombre de doña María de los Angeles Ruiz Cerdá de Palau, contra don Jesús Cosin García, sobre pago de cantidades, se anuncia por segunda vez y tér-

mino de veinte días, la venta en pública subasta del siguiente inmueble que fue objeto de embargo al expresado demandado.

Hacienda en término de Vicálvaro (Madrid), a medio cuarto de legua de la ermita de Nuestra Señora de la Torre, que antes se componía de tres peñazos, al sitio llamado de Las Peñas o Peñuelas Gordas, dentro de la cual se halla construida una casa destinada a labor y servicio de la misma finca. Su cabida total es de 277 fanegas y 5 celemines, aproximadamente, equivalentes a 90 hectáreas 98 áreas 23 centiáreas, lindante por Saliente, con la cañada Real; Sur, con el camino viejo de la Barca; Poniente, con cañada Real o verdadera de la Cebolla, y Norte, con el camino de los Molinos. En esta finca y con posterioridad a su adquisición por el dueño anterior, don Manuel Díaz Basteiro se hicieron por este señor algunas mejoras y aún construcciones de nueva planta. Por lo que a estas últimas respecta debe mencionarse en primer término un porche de mampostería dedicado a cuadra y adosado a la casa y otro porche más pequeño en el corral destinado a lo mismo. Dentro de la finca y como a 200 metros aproximadamente de la casa se ha abierto un pozo y construido además una casilla para su resguardo, todo lo cual así como la circunstancia de haberse rehecho las tapias del corral y llevado a efecto otras de menor importancia se hace constar para la mejor descripción del inmueble.

La anterior descripción ha sido tomada directamente de la certificación registral obrante en autos, de fecha 11 de septiembre de 1978.

La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al folio 135, del libro 83, finca número 1.177, inscripción quince.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 22 de junio próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la segunda subasta la cantidad de 50.250.000 pesetas, que resulta de rebajar del tipo que rigió en la primera subasta el 25 por 100 que ordena la Ley, y no se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar antes en la Mesa del Juzgado el 25 por 100 en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, a los cuales se previene que deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros; y asimismo se previene a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que los licitadores los aceptan y quedan subrogados a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El total precio que se ofrezca por el inmueble objeto de la subasta, habrá de quedar consignado precisamente dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid a 17 de abril de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Angel Vegas.—El Secretario.—2.252-3.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 159 de 1981 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Crédito Industrial. Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Domínguez López, contra «Hijo de Florentino Martínez, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» y diario «El Alcázar», fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta pactado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo de subasta, cual es el de 18.920.000 pesetas, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se hace constar expresamente que la hipoteca se extiende a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, por haberse pactado así en la escritura de constitución de hipoteca.

#### Finca objeto de subasta

Tierra en el paraje «Humbria», término municipal de la villa de San Leonardo de Yagüe, de 10.189 metros cuadrados. Linde: Norte, en línea de 108,40 metros, con terreno común, y en otra de 47,50 metros, con el camino de la Dehesa; al Sur, en línea de 153,40 metros, con la carretera nacional de Sagunto a Burgos, contados en dirección Este-Oeste, a partir de 12,50 metros del hectómetro 9 del kilómetro 403 de dicha carretera, desde cuyo punto retrocede a dicho lindero, con la carretera general hacia el Oeste, en la longitud expresada de 153,40 metros; al Este, en línea de 42,80 metros, con terrenos del común, y al Oeste, en línea de 81,10 metros con finca de Victoriano de Miguel Ayuso.

En dicha finca existen construidos los siguientes:

I. Edificio de dos plantas en una extensión superficial de 72 metros cuadrados, que linde: al frente-Sur, con carretera de Sagunto a Burgos; izquierda, entrando y fondo, terrenos de la Sociedad; derecha, cañada o paso de ganado.

II. La planta baja consta de portal por donde tiene su entrada, local para oficinas, aseo y escalera por donde se sube al

piso alto, el cual consta de cocina, comedor, tres dormitorios y cuarto de aseo, constituyendo todo ello la vivienda de guardería.

III. Nave industrial destinada a instalaciones y su derivado de la madera, con frente a la carretera de Sagunto a Burgos sobre una extensión superficial de 300 metros cuadrados, de 25 metros de longitud por 10 metros de ancho y una altura de 4,30 metros. Está situada en el kilómetro 403,9, retirado a 22 metros de la carretera.

En la descrita finca existía emplazado en 22 de octubre de 1977, con carácter permanente y para servir a las actividades industriales que en la misma se desarrollaban la maquinaria que se relaciona en acta notarial de presencia levantada en San Leonardo de Yagüe (doc. número 2).

Asimismo, en 29 de marzo de 1981, se instalaron las máquinas y elementos industriales que se relacionan en acta levantada en dicha fecha (doc. número 3).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgo de Osma al tomo 962, libro 18 del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, folio 117, finca número 2.100, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—2.254-3.

\*

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado pueden autos ejecutivos número 244/1982-F, promovidos por el Procurador señor Valle Lozano, en nombre y representación de «Simca Española, S. A.», contra don Francisco Menéndez González, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 11 de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por el precio de 3.000.000 de pesetas; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se indica

«Urbana número 32, piso vivienda letra D del piso 2.º, denominado Edificio 200, sito en la calle Foglietti, número 42. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, tendedero, cocina y terraza en fachada. Tiene una superficie de 105 metros cuadrados.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Alicante número 2, al tomo 1.023, libro 261, Sección 2.ª de fincas impares, folio 172, finca número 21.071.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1984. El Magistrado Juez, Luis Román Puerca Luis.—El Secretario judicial.—6.154-C.

\*

En virtud de providencia de hoy, dictada en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital, sito en plaza de Castilla número 1, piso 2.º, bajo el número 1512/83, instado por «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», contra «Azala Sociedad Anónima» y otros en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y por separado las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Propiedad de «Azala, S. A.» Terreno procedente del denominado Acharán-Corta, en el barrio de Urrestrilla de Azpeitia. Mide 40 áreas aproximadamente con pequeña parte de sembrado y lo de más de peñascal y herbal, y linda: Oeste, carretera de Azpeitia a Beasain; Este terreno de José Gurruchaga del caserío Ugarte; Norte, regata Allorbe-Erreca, y al Sur, finca de José Arocena y es la finca número 4.569 del Registro de la Propiedad de Azpeitia.

2.ª Propiedad por terceras partes indivisas de las sociedades conyugales formadas por don Félix Azcue Alberdi y doña María del Carmen García Calvo; don José Zapirain Expósito y doña Emérita Múgica Aramburu, y don José Lasa Odriozola y doña María Isabel Arteaga Gurruchaga. «Terreno erial y helechal, llamado «Pagarte-Azpia», terreno herbal y argomal denominado Larraerdi-Burua, terreno argomal y brezal con pocos árboles hayas llamado Pagarte, terreno hayedo denominado Iturriaundi o Bideburu y Erreca Aundi, que constituyen una finca radicante en jurisdicción de Régil. Superficie inscrita 11 hectáreas 71 áreas 38 centiáreas, y según reciente medición, 14 hectáreas 17 áreas y 55 centiáreas. Lindes: Norte, camino carretil que va a Comisolatza y terrenos de las cesarías Kortá y Otegui; Sur, diversos caminos; Este, pertenecidos del caserío Aisticho y terreno de los herederos de don Dámaso Azcue; Oeste, terrenos de los caseríos Seberri, Kortá y Otegui; esta finca se halla atravesada por diversos caminos y pistas de explotación», es la finca número 2.233 del Registro de la Propiedad de Azpeitia.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo que servirá para la subasta es el de 19.470.000 pesetas para la primera finca y el de 5.280.000 pesetas el de la segunda, fijados al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran cada uno de dichos tipos.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca a que deseen licitar sin cuya consignación no serán admitidos. y

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, José Enrique Carreiras.—El Secretario, J. Luis Viada.—6.163-C.

\*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor De Antonio, en nombre y representación de «Esty Proas, S. A.», contra don Luis Gómez López, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles embargados que luego se describirán.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 25 de junio a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.737.388 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo

#### Bienes objeto de subasta

Urbana.—6. Vivienda unifamiliar número 6 del conjunto de viviendas en la villa de Daganzo, en el camino que sale de Daganzo a Ajalvir. Tiene su entrada por el lindero Norte. De superficie de 80,11 metros cuadrados y superficie útil de 82 metros 95 decímetros cuadrados. En dos plantas. Inscrita al tomo 2.619 del archivo, libro 63 en su folio 227, inscripción tercera, finca número 4.719.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.253-3.

\*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 18 de esta capital.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado con el número 131 de 1983 se tramita juicio ejecutivo promovido por «Banco de Santander, S. A. de Crédito», contra don Fernando de la Fuente Lara, casado con doña Asunción Martín Weil, sobre reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca embargada al deudor inscrita a su favor y al de su esposa, conjuntamente y para su sociedad conyugal, tipo de tasación, que se describe así registralmente.

Número 179. Apartamento 4 F, en planta 10, del edificio en esta capital, con

fachadas a la calle del General Perón y a la avenida del Brasil, hoy calle del Capitán Haya, números 3 y 5, y según el título denominado «Edificio Berlín». Está situado en planta 13 de construcción, en la parte central-Oeste de la planta, y se halla destinada a vivienda. Tiene una superficie de 62 metros 75 decímetros cuadrados y su entrada orientada al Norte. Consta de diversas dependencias, con cocina y cuarto de baño y de una terraza en la fachada Oeste. Limita: Por su frente, con pasillo común; por la derecha y frente, con apartamento 4 A; por la derecha, con terrenos de viales destinados a avenida del Brasil; por la izquierda, con apartamento 4 H y con patio al que tiene una ventana, y por el fondo, con apartamento 1 F. Su cuota en el condominio es de 0,5842 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14, la finca número 1.019 de la sección primera, obrante al folio 138 del libro 48 del archivo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, número 1, cuarta planta, izquierda, se ha señalado el día 29 de junio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 3.133.641 pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca descrita, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo y pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Ernesto González.—El Secretario.—6.223-C.

#### MATARO

##### Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 1 de los de Mataró, en el expediente civil número 387/81, sobre ejecución de sentencia del Tribunal Eclesiástico, a instancia de doña Agustina López Muñoz, representada de oficio por el Procurador señor Balcells Campassol contra don Carmelo López Jiménez, de domicilio desconocido, por el presente y de conformidad con lo prevenido en la disposición adicional segunda, apartado 2, de la Ley 30/1981, de 7 de julio, se da audiencia por el plazo de nueve días, que comenzarán a contarse desde la inserción en la última de las publicaciones, a don Carmelo López Jiménez; haciéndole saber que las copias de la demanda y demás documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, y apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Mataró a 18 de abril de 1984. El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—6.089-E.

## MONTILLA

## Edicto

Don José Maldonado Martínez, Juez de Primera Instancia, accidental, de la ciudad de Montilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 194/1983, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Bodegas Montulia, S. A.», y por resolución dictada en el día de hoy se ha acordado lo que sigue:

«... Que accediendo a la petición del suspenso formulada por el Procurador don José María Portero Castellano, en escrito de fecha 13 de marzo pasado, debo acordar y acuerdo la suspensión de la Junta de acreedores de la Entidad suspenso «Bodega Montulia, S. A.» señalada para el día 4 de mayo de 1984, sustituyéndola por la tramitación escrita a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Suspensión de Pagos, concediendo al suspenso un plazo de cuatro meses a partir de la fecha de esta resolución, para que presente al Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica de la manera que expresa el artículo 19 de la citada Ley...»

Lo que se publica para general conocimiento y demás efectos.

Dado en Montilla a 24 de abril de 1984. El Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—6.152-C.

## MURCIA

## Edicto

Don Francisco Martínez Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 662/83, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Provincial de Murcia, representada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, contra doña Ana José Jiménez Jiménez, con domicilio en avenida Juan Carlos I edificio «Jardín», Lorca (Murcia), en reclamación de la suma de 2.230.000 pesetas, intereses y costas, asegurada con hipoteca sobre la siguiente finca:

Urbana.—Séptima planta alta. Número cuarenta y seis.—Vivienda en séptima planta alta, en la parte central del edificio, con entrada propia por puerta a la izquierda del lado derecho del repartidor general de la planta, su extensión es de 132 metros 8 decímetros cuadrados y se compone de: Vestibulo, pasillo y distribuidor, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina con terraza, lavadero y despensa. Linda, tomando como frente la Alameda de la Victoria; por la derecha, con el patio central de luces del edificio; por la izquierda, con otro patio y la vivienda letra E; al fondo, con el repartidor general de la planta. En el plano de la obra está señalada con la letra D. Se le asignó una cuota de participación de un entero 58 centésimas de otro por 100. Forma parte de un edificio sito en la ciudad de Lorca, avenida de los Mártires. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al tomo 1.902, folio 15 vuelto, finca número 24.988, inscripción segunda.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, por el precio de 4.583.500 pesetas fijado en la escritura de constitución de hipoteca. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Plazo de Justicia, el día 27 de junio próximo a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo, metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca anteriormente indicado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que quieran examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Murcia a 23 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Francisco Martínez Muñoz.—El Secretario.—2.256-3.

## ORIHUELA

## Edicto

Don Rubén Blasco Obede, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y registrado bajo el número 221/83, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja Rural Bonanza del Mediterráneo, contra don José María Gascón Aguilar, en reclamación de 24.000.000 de pesetas de principal más 8.400.000 pesetas para costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a primera y pública subasta y por término de veinte días las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 17 de julio, a las doce horas, y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio en que ha sido valorada cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

## Fincas objeto de subasta

1. Casa habitación que consta de planta baja y piso de alzada con ensanches, destinado a vivienda en el término municipal de Eigastro, calle José Antonio, números 42, 44 y 46. El solar tiene una superficie de 1.300 metros cuadrados de los cuales 367 metros 85 decímetros cuadrados están ocupados por el edificio y el resto corresponde a ensanches. Pendiente de inscripción.

Valorada en 7.650.000 pesetas.

2. Ciento sesenta y tres tabúllas, cuatro octavas y diecisiete brazas, de las que 81 tahullas y 24 brazas son vertientes destinadas a paso y las restantes 82 tahullas 4 octavas y 3 brazas son cañadas de olivo, situadas en término de Orihuela, partido de Correntias o Molins, con una casa incluida en la cabida de esta finca, de una superficie de 140 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 649, libro 506 de Orihuela, folio 229, finca 46.322.

Valorada en 15.650.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 16 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Rubén Blasco Obede. El Secretario, José Luis Zambudio.—5.840-C.

Don Rubén Blasco Obede, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y registrado bajo el número 628/83, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Caja Rural Bonanza del Mediterráneo, contra don Salvador Sabater Párdines y herederos de Francisco Illán López, en reclamación de 24.000.000 de pesetas de principal, 9.075.000 pesetas de intereses y 2.885.000 pesetas más para costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a primera y pública subasta y por término de veinte días las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 20 de julio, a las doce horas, y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio en que ha sido valorada la finca en la escritura de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

## Fincas objeto de subasta

1. Tierra campo seco en blanco situado en término municipal de Orihuela,

partido de Escorrotell, de cabida 3 tahullas 5 octavas y 16 brazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 802, folio 53, finca 43.747.

En dicha finca se ha construido un edificio destinado a fábrica, almacenamiento y exposición de muebles en forma de trapico, ocupando en total 2.900 metros cuadrados, consta de tres componentes, el primero destinado a exposición, ocupa 650 metros del solar y consta de bajo y piso elevado, sin distribución interna y con escalera interior que permite la comunicación de ambas plantas; el segundo componente consta de solo planta baja destinado a almacén que ocupa 1.000 metros cuadrados del solar, y el tercer componente que es una nave destinada a fabricación de muebles que consta sólo de planta baja y ocupa 1.250 metros cuadrados del solar, siendo el resto de la superficie destinada a pasillos a lo largo de los linderos Norte y Sur y dos espacios al Este y Oeste de la edificación.

Valorada en 35.965.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 18 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Rubén Blasco Obiedo.—El Secretario, José Luis Zambudio. 5.841-C.

#### OVIEDO

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido, bajo el número 578 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don José Manuel Cuesta Fanjul y doña Angelita Rodríguez López, anuncia subasta pública, por primera vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 29 de junio de 1984, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 600.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados, objeto de subasta:

Urbana. Número 24.—Vivienda tipo A, sita en la planta 7.ª, o piso 8.ª, alto, y a la que se accede por medio del portal de la calle Rafael Belderrain, sita en La Felguera Langreo, en las calles Rafael Belderra Celestino Cabeza, ocupa una superficie útil de 80 metros 75 decímetros cuadrados, se distribuye interiormente en hall, cocina, lavadero, cuarto de baño, aseo de servicio, salón-comedor y tres habitaciones. Linda: contemplando el edificio por la calle Rafael Belderrain, frente, con dicha calle; espalda, caja de escalera y patio de luces comunes; derecha, la vivienda tipo B y caja de escalera común, e izquierda, caja de

escalera común y la vivienda de tipo A. Cuota 2 centésimas 87 diezmilésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al libro 535 de Langreo, folio 189, finca 45.793.

Oviedo a 18 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez.—E. Secretario.—2.280-3.

#### PALENCIA

##### Cédula de emplazamiento

Por la presente que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital en providencia de hoy dictada en juicio de mayor cuantía número 361/82, seguido a instancia de don Justo Francisco García Tigero frente a doña Lucía Tigero del Olmo, mayor de edad y vecina que fue de Madrid, calle Alcalá, 198, 6.ª-C, y en hoy en ignorado domicilio, se emplaza a referida demandada para que en el término de cinco días comparezca en autos debidamente representada por Procurador y defendida por letrado con apercibimiento de que caso contrario le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se seguirán las actuaciones en su rebeldía.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a indicada demandada y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Palencia a 15 de marzo de 1984.—El Secretario judicial.—5.866-C.

#### RONDA

##### Edicto

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita bajo el número 162/83, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra don Antonio Pérez Abascal y doña Ana Mato González, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Málaga, con domicilio en Manrique, edificio «Marí Carmen», 1.ª, 7; don José Figuerola Durán y doña María Elena Pérez Abascal, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Málaga, con domicilio en Tejón y Rodríguez, y don Adolfo Durante López y doña Francisca Pérez Abascal, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Málaga, con domicilio en Pelayo, 1, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones, por providencia de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresa, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de julio de 1984, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de veintisiete millones trescientos mil (27.300.000) pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo establecido expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravá-

menes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Terreno procedente de la hacienda nombrada «Santa Bárbara», «La Huerta», y «Llano del Perote», en término municipal de Málaga, partido Primero de la Vega, de caber 14 hectáreas 58 áreas 76 centiáreas, ó 145.876 metros cuadrados, que linda: Norte, camino viejo de Churrigana; Sur, del Puente de los Morenos y Cortijo de las Paredillas; Este, con resto de la finca matriz y terreno de Miguel Barquín, y Oeste, finca de don José Luis Gómez Pérez y tierra de Norberto Abascal Marañón.

Es la finca registral número 45.225 del Registro de la Propiedad número 1 de los de Málaga.

Dado en Ronda a 12 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario.—5.871-C.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edicto

Don Casimiro Alvarez Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1 de 1976 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Hodgson Coll, en nombre y representación de don Antonio García Herrera, contra don Pedro Díaz Duque, sobre cobro de cantidad y, en dicho procedimiento por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración el bien inmueble embargado al demandado y que al final del presente se expresa, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al meno al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el acto del remate se ha señalado el día 4 de julio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta capital, calle Ruiz de Padrón, 3, 1.ª.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de la fincas y que la certificación de cargas se encuentra unida a los autos y de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrá ser examinada por quien desee tomar parte en la subasta y que el precio del remate no servirá para extinguir las hipotecas o cargas anteriores, las cuales quedarán subsistentes.

Finca a subastar

«Urbana.—Piso 5.ª izquierda, de la casa en Madrid, calle de Alcalá, número 116. Está situado en la planta 5.ª, sin contar la baja y de sótano a la derecha entrando al edificio. Tiene acceso por las escaleras principal y de servicio. Se compone de vestíbulo, pasillo, siete habitaciones, dos cuartos de baño, cocina, cuarto de plancha y lavadero. Tiene dos huecos a la calle de Alcalá, cuatro al patio número 1, tres al número 2 y uno al número 3. Linda: por su frente, con la calle de Alcalá; por la derecha, con la medianería derecha de la casa; por la

izquierda, con el piso derecha de la misma planta, patios y escaleras principal y de servicio, y por el testero, con el patio número 3 que es el situado al fondo. Tiene diez radiadores y 71 elementos. Ocupa una superficie de 180 metros 41 decímetros cuadrados. Cuota: Representa una cuota o participación de 5 enteros 408 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al folio 70, del tomo 521, finca número 14.110.

Valorada pericialmente en la suma de 6.696.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 2 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Casimiro Alvarez Alvarez.—El Secretario, Justo Sobrón.—5.885-C.

#### SANT FELIU DE LLOBREGAT

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 487/1983-B, promovido por la Caja de Ahorros del Penedés, que goza del beneficio de pobreza, contra don Fernando Serafin Batiste Bargallo y doña Montserrat Borrás Angulo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Piso 1.º, 3.º, de la casa número 4, de la calle José Ricart, de Sant Feliu de Llobregat, destinado a vivienda, de superficie 57,40 metros cuadrados, más medio patio de uso propio; lindante: Norte, puerta segunda de igual planta, y entrada al hueco de escalera; Sur, casa número 2, de la calle José Ricart, en parte mediante patio de luces; Este, puerta 4.º, de la misma planta, y Oeste, calle José Ricart. Tiene asignada una cuota de participación del 2,88 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, en el tomo 1.072 del Archivo, libro 113 del Ayuntamiento de esta ciudad, folio 77, finca 6.999, inscripción cuarta.

Valorado en 3.600.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 14 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Dalt, números 10-12, de Sant Feliu de Llobregat, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 16 de abril de 1984.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—3.536-A.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 644/1983-H, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, representada por el Procurador señor Conradi Rodríguez, contra la finca hipotecada por don Francisco Díaz Barroso, don Rafael Díaz Chicardi y su esposa doña María del Carmen Macareno Ruiz, para efectividad de crédito hipotecario, se ha acordado proceder a la subasta por primera vez, término de veinte días y condiciones que se dirán, de la finca hipotecada que es la siguiente:

Chalé de una sola planta y sótano, en la urbanización «Entremontes», en la Venta del Alto, en término de Guillena, también llamada Cerca del Curita. Mide la superficie 2.420 metros cuadrados, compuesto de dos habitaciones en el sótano, y en la planta principal, consta de salón, cocina, comedor, cuarto de juegos, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 249 metros cuadrados, estando destinado el resto a zona ajardinada y piscina. Linda: por el Norte, con parcelas números 81-A y 80; por el Sur, con vial de la Urbanización y por el que tiene su acceso; por el Este, con parcela número 97, y por el Oeste, con parcela número 96. Está señalado con el número 96 de dicha urbanización.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, al folio 53 vuelto, del tomo 475, libro 62 de Guillena, finca 3.286, inscripción quinta.

Dicha primera subasta tendrá lugar en este Juzgado, planta 3.ª, del Palacio de Justicia, el día 5 de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que es de 5.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, como fianza, una cantidad en efectivo igual por lo menos al 10 por 100 de la expresada sumana que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 24 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario.—6.174-C.

#### TERRASSA

##### Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en proveído de hoy dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 356/83, a instancia de Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Joaquín Sala y Prat, contra «Urbanizaciones y

Transportes, S. A.», por medio del presente se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 2 de julio próximo y hora de las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 por lo menos del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 1.501.600 pesetas, y la finca objeto de la subasta la siguiente:

«Piso 3.º, puerta 5.ª, de la casa sita en Barcelona, barriada de Horta, y su calle Santa Rosalia, números 139-151, vivienda de superficie útil 67,43 metros cuadrados. Linda: al frente, pasillo y caja de escalera y con nivel superior del departamento 36 o piso 2.º puerta 7.ª; derecha, entrando, patio de luces y departamento número 56 o piso 3.º, puerta 6.ª; izquierda, departamento 54 o piso 3.º, puerta 4.ª, y al fondo, con calle Santa Rosalia.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Barcelona, en el tomo 489, libro 558 de la sección Horta, folio 139, finca número 35.113, inscripción primera.

Terrassa, 4 de abril de 1984.—El Juez. 3.402-A.

#### VALENCIA

##### Edictos

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 1.684/82, promovidos por Banco de Vizcaya, representado por el Procurador señor Pardo Mi-quel, contra don Miguel Sánchez Limiñana y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 26 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al 75 por 100 de su valoración, siendo el mismo el tipo señalado para la subasta y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse los cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

mes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Lote número 1.—En término de Gestalgar, partida de Lodiches, 41 áreas 55 centiáreas de tierra secoano, algarrobos y leñas. Linda: Norte, camino de los Altos; Sur, Claudio García; Este, Sociedad de Montes, y Oeste, carretera de Chiva.

Valorada la finca en 325.868 pesetas.

Lote número 2.—En término de Gestalgar, partida de Lodiches, 41 áreas 55 centiáreas de tierra secoano con leñas bajas. Linda: Norte, herederos de Simeón Perpiñán; Sur, carretera de Chiva; Este, Tomás Causera Vicenta, y Oeste, José Ortiz.

Valorada la finca en 325.868 pesetas.

Lote número 3.—En término de Gestalgar, partida de Lodiches, 40 áreas de tierra secoano, campa. Linda: Norte, José Ortiz; Sur, Tomás Causera; Este, el comprador, y Oeste, barranco. Está atravesado por la carretera de Chiva.

Valorada la finca en 317.500 pesetas.

Lote número 4.—En término de Gestalgar, partida Barranco Escoba, 33 áreas 24 centiáreas de tierra secoano, campa. Linda: Norte, el comprador; Sur, Joaquín Lamaza y otro; Este, Sociedad de Montes, y Oeste, carretera de Chiva, polígono 9, parcela 6.

Valorada esta finca en 275.680 pesetas.

Lote número 5.—En término de Gestalgar, partida Los Altos, 33 áreas 24 centiáreas de tierra secoano, campa. Linda: Norte y Oeste, Eusebio Esteban Torres; Sur, Hermenegildo Esteban Torres, y Este, Sociedad de Montes, polígono 9, parcela 12.

Valorada esta finca en 275.680 pesetas.

Lote número 6.—En término de Gestalgar, partida de Barranco Escoba, 33 áreas 24 centiáreas de tierra secoano, campa. Linda: Norte, herederos de Pablo Torres Sánchez; Sur, Sociedad de Montes; Este, Sociedad de Montes, y Oeste, Justo Ortiz. Está cruzada por la carretera de Chiva, polígono 10, parcela 154.

Valorada esta finca en 275.680 pesetas.

Lote número 7.—En término de Gestalgar, partida Lodiches, 24 áreas 90 centiáreas de tierra secoano, campa. Linda: Norte, monte; Sur y Oeste, terreno perteneciente al aquí comprador; Este, monte y barranco de Lodiches.

Valorada esta finca en 200.288 pesetas.

Lote número 8.—En término de Gestalgar, partida de Lodiches, 36 áreas 93 centiáreas de tierra secoano, campa. Linda: Norte y Oeste, monte; Sur, Manuel Pavia Tárrega, y Este, Concepción Ortiz Sánchez, senda en medio.

Valorada esta finca en 297.903 pesetas.

Lote número 9.—En término de Gestalgar, partida de Lodiches, 33 áreas 24 centiáreas de tierra secoano, leñas bajas. Linda: Norte, Justo Ortiz Latoirre; Sur, Carmen Pavia Lamaza, y Oeste, Ceferina Moreno Sánchez.

Valorada esta finca en 275.680 pesetas.

Lote número 10.—En término de Gestalgar, partida Corral de Perrengue, 33 áreas 24 centiáreas de tierra secoano, campa. Linda: Norte, herederos de Justo Sánchez; Sur y Este, barranco de Lodiches; Oeste, herederos de Miguel Sánchez Castellote, polígono 10, parcela 117.

Valorada esta finca en 275.680 pesetas.

Lote número 11.—En término de Gestalgar, partida Lona de Colás, 24 áreas 93 centiáreas de tierra secoano, campa. Linda: Norte, barranco de Escoba; Sur, Manuel Valero Sánchez; Este, Miguela López Tárrega, y Oeste, Isabel Latorre.

Valorada esta finca en 200.288 pesetas.

Lote número 12.—En término de Gestalgar, partida de Lodiches, 29 áreas 9 centiáreas de tierra secoano, campa. Linda: Norte, Rosario Cervera Jorge; Sur y Este,

Francisco Sánchez Arapio; Oeste, Vicente Cervera Ortiz.

Valorada esta finca en 250.587 pesetas. Lote número 13.—En término de Gestalgar, partida de Lodiches, 37 áreas 94 centiáreas de tierra secoano, campa. Linda: Norte, herederos de Adela Jorge Rubio y Mariano Giménez; Sur, Ernesto Causera Yuste; Este, Presentación Sánchez Carrasco; Oeste, Ernesto Causera Yuste.

Valorada esta finca en 304.056 pesetas.

Lote número 14.—En término de Gestalgar, partida de Persegal, 24 áreas 93 centiáreas de tierra secoano, erial. Linda: Norte, camino; Sur, José Ortiz Suay; Este, Benjamín Sánchez Sánchez; Oeste, Valero García Sánchez, polígono 10, parcela 102.

Valorada esta finca en 200.288 pesetas.

Lote número 15.—En término de Gestalgar, partida barranco de Escoba, 24 áreas 93 centiáreas de tierra secoano, campa. Linda: Norte, Ciriaco Ortiz Sánchez y herederos de Ignacio Herraiz; Sur, puente de la carretera de Criva; Este, Sociedad «El Porvenir»; Oeste, barranco de Escoba.

Valorada esta finca en 200.288 pesetas.

Lote número 16.—En término de Gestalgar, partida de Lodiches, 41 áreas 55 centiáreas de tierra secoano, campa. Linda: Norte, Lucía Torres y Joaquín Lamaza; Sur, el compareciente comprador; Este, Sociedad de Montes; Oeste, carretera y barranco.

Valorada esta finca en 325.868 pesetas.

Lote número 17.—En término de Gestalgar, partida del Corral de Persegal, 83 áreas 10 centiáreas de tierra secoano, erial. Linda: Norte, Vicente Sánchez Tárrega y José Ortiz; Sur, camino; Este, con el comprador; Oeste, Vicente Cervera Ortiz.

Valorada esta finca en 601.702 pesetas.

Lote número 18.—En término de Gestalgar, en la misma partida que la anterior, 16 áreas 82 centiáreas de tierra de secoano, erial. Linda: Norte, el compareciente; Sur y Este, el comprador; Oeste, Vicente Cervera Herraiz, polígono 10, parcela 101.

Valorada esta finca en 151.096 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de abril de 1984.—El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario, Antonio Ramos.—6.219-C.

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 1.589 de 1983, promovidos por el Procurador don Salvador Pardo Miguel, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Valencia», contra don Antonio Vidal Fort y doña Emerita Zúñiga Trigo, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de junio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo por el que se anuncia la subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, que es de 4.800.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere a la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subasta

Una casa situada en el Grao de Gandía, calle Camino Viejo de Valencia, 36, superficie de 232,20 metros cuadrados. Compuesta de planta baja comercial de 147 metros cuadrados y un piso alto destinado a vivienda que ocupa 183 metros cuadrados, con acceso por escalera independiente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía, al tomo 497, libro 85, folio 64, finca 10.635, inscripción quinta.

En caso de tenerse que suspender la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma en el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 5 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—6.221-C.

Don Eduardo Móner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.589 de 1983, se sigue expediente sobre suspensión de pagos a instancia del Procurador don José Antonio Peiró Guinot, en el que, por auto del día de hoy, se ha declarado en estado de suspensión de pagos a los solicitantes don Enrique Sanchis Ros y doña Consueio Silla Cardona, cónyuges, dedicados a la actividad comercial de venta de mobiliario y artículos de decoración, con domicilio comercial en Valencia, avenida de Campanar, 112, considerándoles en estado de insolvencia provisional y convocando a los acreedores a la Junta general, para la que se ha señalado el día 28 de junio próximo, y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Valencia a 11 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Eduardo Móner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—2.255-3.

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 924 de 1983 se siguen autos por el procedimiento que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Mariano Luis Higuera García, en nombre de la Caja de Ahorros de Valencia, que goza de los beneficios de defensa gratuita, contra la Cooperativa de Viviendas San Pedro, y en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública primera subasta y término de veinte días, las dos fincas hipotecadas, en dos lotes, que después se dirán, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de junio próximo, a las trece horas, y haciéndose saber que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura que se indica a continuación de la descripción de cada finca y que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas que hubiere y las precedentes al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas que se subastan

1.ª Local comercial o industrial en planta baja a la derecha del zaguán y distribución sin hacer, con una superficie aproximada de 136 metros 18 centímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca al tomo 1.355, libro 175, sección segunda afueras,

folio 185, finca 19.067, inscripción segunda.

2.º Local comercial o industrial en planta baja a la izquierda del zaguán sin distribución, con una superficie aproximada de 150 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.355, libro 175 de afueras, folio 187, finca 19.068, inscripción segunda.

Dichos locales forman parte de un edificio situado en Valencia, con fachada a la calle de Credillén, sin número.

La primera de las fincas a efectos de subasta se fijó en 154.000 pesetas, y la segunda en 253.000 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bofuher.—El Secretario, Vicente Luis Gomis Cebriá.—2.176-3.

Don José Francisco Beneyto y García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.429 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representada por el Procurador Don Germán Caamaño Suevos, contra la mercantil «Constructora de Guadalaviar, Sociedad Anónima», en reclamación de pesetas 12.000.000, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo de la primera, los bienes especialmente hipotecados que al final se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, planta séptima, el día 20 de junio de 1984 y hora de las once de la mañana; en el supuesto de que no pudiere llevarse a efecto dicho día, se celebraría a la misma hora del siguiente día hábil o sucesivos hasta que pudiera celebrarse, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta de la finca por la que pretenda pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo de subasta para cada una de las fincas la cantidad de 5.400.000 pesetas a que asciende el 75 por 100 del valor estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dichos tipos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

1.º Local número 2 de orden. Local en planta baja, denominado con la letra A, situado a la izquierda mirando a la fachada, con dos accesos por la misma; carece de distribución alguna, y se destina a usos comerciales; ocupa una superficie útil de 268 metros 50 decímetros cuadrados; lindante: Por frente, con la avenida de la Constitución y también con el cuarto para los contadores de agua

del cuerpo de obra señalada con el número 43 de dicha avenida; por la derecha mirando a la fachada, con patio de entrada, rellano de escalera y cuarto para los contadores de agua del cuerpo de obra número 45 de dicha avenida y también con el local en planta baja denominado con la letra B; izquierda, con cuartos para contadores de agua y electricidad, hueco del ascensor, rellano de escalera y hueco de escalera del cuerpo de obra número 43 de la citada avenida y también con la rampa, y fondo, general del edificio.

Inscrita la hipoteca que se ejecuta en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 2.109, libro 146, sección quinta de Afueras, folio 3, finca número 16.489, inscripción segunda.

2.º Local número 3 de orden. Local en planta baja, denominado con la letra B, centro mirando a la fachada, con dos accesos por la misma; carece de distribución alguna y se destina a usos comerciales, superficie útil 268,50 metros cuadrados; lindante: Frente, avenida de la Constitución; derecha mirando a fachada, local denominado con la letra C y patio de entrada y cuarto para contadores de agua del cuerpo de obra número 47 de dicha avenida; izquierda, local en planta baja letra A y cuarto contadores de agua y electricidad, hueco del ascensor y rellano y hueco de escalera del cuerpo de obra número 43 de la misma avenida, y fondo, general del edificio.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 2.109, libro 146, sección quinta de Afueras, folio 5, finca número 16.490, inscripción segunda.

3.º Local número 4 de orden. Local en planta baja denominado con la letra C, derecha mirando a la fachada, con acceso por la misma; carece de distribución y se destina a usos comerciales, superficie útil de 268,50 metros cuadrados; lindante: Frente, derecha entrando y fondo, generales del edificio; izquierda, local en planta baja denominado con la letra B y cuartos para contadores de agua y electricidad, hueco del ascensor y rellano y hueco de escalera del cuerpo de obra número 47 de la avenida de la Constitución.

Inscrita la hipoteca que se ejecuta en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 2.109, libro 146, sección quinta de Afueras, folio 7, finca número 16.491, inscripción segunda.

Los referidos tres locales forman parte del edificio en Valencia, avenida de la Constitución, números 43, 45 y 47.

Dado en Valencia a 19 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto.—El Secretario.—2.251-3.

Don José Francisco Beneyto y García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.589 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Torrente, representado por el Procurador señor Pardo Miquel, contra doña Rosa Josefa Sauri López, en los que se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, séptima, el día 28 de junio de 1984, a las once horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una

cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.000.000 de pesetas; no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

#### Bien que se subasta

Rústica.—Tierra secano olivos, en término de Torrente (Valencia), partida del Alter, de cabida 6 hanegadas, igual a 49 áreas 86 centiáreas, lindante: Por Poniente, de José María Ortí Romeu; Norte, camino de Alter; Este y Sur, herederos de Baltasar Ruiz Carratalá.

Inscrita la hipoteca que se ejecuta en el Registro de la Propiedad de Torrente número 1, en el tomo 568, libro 107 de Torrente, finca número 10.124, inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 19 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto.—El Secretario.—6.222-C.

Don José Francisco Beneyto y García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.161 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco de Valencia, Sociedad Anónima, representado por el Procurador don Francisco Roca Ayora, contra los cónyuges don Juan Antonio Beltrán Porcar y doña María del Carmen Blesa Bensach, en los que se acordó sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1-7.º, el día 18 de junio de 1984, y hora de las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 2.543.625 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las

obligaciones prevenidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

#### Bienes que se subastan

Descripción: Veintidós.—Piso vivienda en séptima planta alta, tipo A, puerta número 21 de la escalera con acceso por el patio zaguán de la calle en proyecto, perpendicular a la pista de Ademuz. Con distribución propia para habitar y superficie útil de 104 metros cuadrados. Linda: Frente, la citada calle en proyecto, a la que da fachada; derecha, mirando a dicha fachada, terrenos de «Provilú, Sociedad Anónima»; izquierda, puerta 23 (antes la 21) y hueco del ascensor y calle en proyecto, horizontal con la pista de Ademuz, y fondo, puerta 20 y 19 (antes 21), hueco y relleno de la escalera.

Forma parte del edificio sito en Valencia, antes término de Beniferri, con fachadas a dos calles en proyecto, sin número de policía.

La hipoteca que se ejecuta se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, 5, al tomo 749, libro 208 de Campanar, folio 57, finca 19.202, inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 19 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto y García-Robledo.—El Secretario.—2.281-5.

\*

Don José Francisco Beneyto y García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 669 de 1980, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Roca Ayora, contra «Aceros Eléctricos del Turia, Sociedad Anónima», en reclamación de pesetas 24.356.688 de principal, intereses pactados y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de valoración, los siguientes bienes especialmente hipotecados:

1.º Campo de tierra seco en término municipal de Cuart de Poblet, partida de la Foya de Balaguer, lindando: Al Norte, con Vicente Gil Montalt; al Sur, con la vía del ferrocarril, Valencia-Utiel y de don Onofre Cubel Calatrava, y al Este, con vereda de ganados de Torrente a Ribarroja y al Oeste, con Juan Blat López; antes lindaba al Norte, con Magdalena García Salabert; al Sur, con vía férrea a Utiel; al Este, con camino de Torrente, y al Oeste, con tierras de herederos de Francisco García Lerma. Según medición practicada ocupa una superficie de 1 hectárea 81 áreas y 63 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada (Valencia), al folio 222, del tomo 619, libro 66 de Cuart de Poblet, finca número 3.656 duplicado, inscripción quinta. La hipoteca que se ejecuta originó la inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en pesetas 20.000.000.

2.º Una hanegada 3 cuarterones y 10 brazas de tierra seco, equivalentes a 14 áreas 94 centiáreas, en término de Cuart de Poblet (Valencia), partida de la Foya, lindante: Por Norte, tierras de José María Taberner Alcácer; Sur, vía férrea de Valencia a Utiel; Ete, Magdalena García, hoy la Entidad «Lucas y Alsina, S. A. L.» y Oeste, resto de la finca de donde se segregó.

Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al folio 38 vuelto, del tomo 577, libro 58 de Cuart de Poblet, finca número 6.845, inscripción segunda. La hipoteca que se ejecuta originó la inscripción quinta.

Valorada, para el caso de subasta, en 1.500.000 pesetas.

3.º Parcela de tierra seco plantada de viña, sita en término de Cuart de Poblet, partida de la Foya, que comprende una superficie de 1.286 metros 85 decímetros cuadrados, y linda: Por Norte, con la parcela que se describe a continuación bajo el número 4.º; por Sur, vía férrea de Valencia a Utiel; por Este, finca de la Compañía «Aceros Eléctricos del Turia, S. A.», y por Oeste, con resto de la finca matriz de donde se segregó.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al folio 214, del tomo 858, libro 101 de Cuart de Poblet, finca número 12.089, inscripción primera de segregación y venta. La hipoteca que se ejecuta, originó la inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en pesetas 1.000.000.

4.º Parcela de tierra seco, hoy inculta, sita en término de Cuart de Poblet (Valencia), partida de la Foya (Charco de los Fusteres), que comprende una superficie de 2.568 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino; Sur y Este, finca de la Compañía «Aceros Eléctricos del Turia, S. A.», y también en parte por el Sur, con la finca descrita bajo el número 3, y por Oeste, con resto de finca de donde se segregó.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad de Moncada, al folio 216, del tomo 858, libro 101 de Cuart de Poblet, finca número 12.091, inscripción primera de segregación y venta. La hipoteca que se ejecuta originó la inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en pesetas 3.000.000.

5.º Una parcela de 3 hanegadas 2 cuarterones y 47 brazas, equivalentes a 31 áreas 5 centiáreas, de tierra seco con algarrobos, sita en término de Cuart de Poblet (Valencia), partida de la Foya; lindante: Por Norte y Oeste, con «Aceros Eléctricos del Turia, S. A.»; por Este, con el camino de Torrente y la carretera Real de Madrid, y por Sur, con la vía férrea de Valencia a Utiel.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada (Valencia), al folio 232, del tomo 884, libro 104 de Cuart de Poblet, finca número 12.537, inscripción primera de segregación y compra. La hipoteca que se ejecuta originó la inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en pesetas 3.500.000.

6.º Parcela de tierra seco con algarrobos, de forma triangular, sita en término de Cuart de Poblet (Valencia), partida de la Foya o Camino del Ciprer, de cabida 21 áreas 30 centiáreas y 81 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, resto de finca de donde se segregó; Sur, tierras de Francisco Calatayud Vidal, hoy «Aceros Eléctricos del Turia, S. A.»; Este, finca de don Joaquín Capilla Lucio, y Oeste, la de don José María Alcácer Taberner.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al folio 130, del tomo 1.038, libro 127 de Cuart de Poblet, finca número 14.975, inscripción primera de segregación y venta. La hipoteca que se ejecuta originó la inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en pesetas 2.000.000.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 7.ª, el día 28 de junio de 1984, y hora de las once de la mañana, y si se suspendiere por causas de fuerza mayor se celebraría el siguiente día hábil a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiera tal impedimento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al

10 por 100 efectivo del valor de la finca por la que pretenda pujar sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el valor que figura al final de la descripción de cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 19 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto y García-Robledo.—El Secretario.—2.282-5.

\*

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.233 de 1983, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Caja de Ahorros de Valencia», representado por el Procurador señor Pardo, contra don Miguel Cloquell Guzmán y doña Magdalena Novo Riaño, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 14 de junio próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenidos por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si se suspendiere por causa de fuerza mayor tendrá lugar a la misma hora el siguiente día o sucesivos si subsistiere o repitiere dicha causa.

#### Bienes objeto de esta subasta

Piso vivienda en cuarta planta alta, tipo I, puerta 7 de la escalera del patio zaguán número 5 de la calle en proyecto número 2 del polígono III, finca número 17.254 del tomo 1.981, libro 198 de Silla, folio 227 vuelto. Superficie construida de 118 metros 12 decímetros cuadrados y útiles de 85 metros 16 decímetros cuadrados. Valorada en 2.492.320 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Augusto Monzón.—El Secretario.—6.217-C.

## VALLADOLID

## Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de los de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1059/83-B, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, representada por el Procurador señor Martínez Martín, con don Amador Añibarro Vallejo y su esposa, doña María Asunción Mazariegos Guaza, vecinos de Valladolid, calle García Valladolid, 3, 1.º izquierda, reclamación de 1.100.000 pesetas de principal, 239.793,72 pesetas de intereses vencidos a 7 de julio de 1983 y otras 220.000 pesetas para intereses que venzan y costas, sin perjuicio; en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública y segunda subasta la finca que después se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de junio de 1984, a las diez horas de su mañana.

Segunda.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 1.914.000 pesetas; y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado por lo menos una cantidad igual al 10 por 100 de dicho importe, con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda de la izquierda del piso principal de la casa número 3 de Valladolid, calle García Valladolid, que consta de cinco habitaciones, pasillo, cocina, galería y servicios, ocupando todo ello una superficie de 78,15 metros cuadrados. Linda: al frente, con la caja de la escalera y piso vivienda de la derecha de la misma planta; derecha, entrando, calle de García Valladolid; izquierda, patio del inmueble, y fondo, patio de la casa de los herederos de Benjamín y José Nieto. Le corresponde una carbonera que se halla en el patio, que mide 1 metro cuadrado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, tomo 980, libro 323, folio 38, finca número 17.783, inscripción cuarta.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.914.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 12 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—6.155-C.

## VITORIA-GASTEIZ

## Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 121 de la Ley Hipotecaria número 644/1981, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Alava, representada por el Procurador señor Usatorro, contra don Silvio Isidro Rodríguez Urbano y doña Alicia Escudero, en el que,

por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio con rebaja del 25 por 100 del establecido en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Terreno en el sitio de Tres Vizcarreta, jurisdicción de Rivavellosa, Ayuntamiento de Ribera Baja (Alava), y pabellón que en el mismo se construyó. Mide una superficie de 4.064 metros cuadrados. Sale a subasta por 9.450.000 pesetas y está tasado en 12.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º Oficina número 14), el día 29 de junio próximo, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio indicado no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 18 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.259-3.

## ZARAGOZA

## Edictos

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 6 de junio próximo a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Junta general de acreedores de la quebrada «Puñtex Iberia, S. A.», para someter a la misma aprobación de autorización de venta de bienes y cancelación de anotaciones preventivas.

Lo que se hace saber para general conocimiento de los interesados, convocando por medio de la presente a todos los acreedores de la quebrada, autos sobre quiebra voluntaria número 528 de 1980.

Dado en Zaragoza a 12 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Boned.—El Secretario.—6.225-C.

El ilustrísimo señor don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de Primera Instancia número 1, de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 14 de junio de 1984, a las diez horas de su mañana, este Juzgado, sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta 2.ª, la venta en pública y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, de las tres fincas hipotecadas que se describen en los edictos anunciando la primera, publicados en el «Heraldo de Aragón», el día 26 de febrero, «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, de los días 8 y 12 de marzo, respectivamente, fechas de 1984, cuyas fincas están tasadas en: Finca 41.097, en

7.617.000 pesetas; finca 47.584, en 4.528.000 pesetas, y finca 87.586, en 450.000 pesetas.

Para tomar parte en esta segunda subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la misma haciendo en todo lo demás las condiciones expuestas en los anteriores edictos.

Pues así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 757 de 1983, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Anselmo Muñoz Rivera y doña Teresa García Tello.

Dado en Zaragoza a 16 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Vicente García-Rodeja Fernández.—El Secretario.—6.228-C.

El ilustrísimo señor don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 14 de junio de 1984, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada que se describe a continuación, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita con el número 1.794 de 1980, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja», que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Luis Gonzalo Díaz-Obrégón Santos y doña María de Murga Rodríguez:

Vivienda situada a la izquierda de la escalera, en la planta séptima de la casa número 5, de la calle Berlín, antes número 4, del bloque B-2, del Parque de las Avenidas, de Madrid, de 164 metros 38 decímetros cuadrados, constando de vestíbulo, pasillo, cocina, oficio, comedor, salón, cuatro dormitorios, baños, aseo, terrazas principal y de servicio, le corresponde el cuarto trastero designado con su misma denominación en la planta de sótanos, cuya superficie está incluida en la general de la vivienda. Su cuota en el condominio es de 5.490 por 100.

Inscrita al tomo 28, libro 1.058, finca número 34.262, Registro I de Madrid

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 7.150.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la misma y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que la hipoteca se extiende a cuanto determina el artículo 111 de la citada Ley.

Dado en Zaragoza a 16 de abril de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Vicente García-Rodeja.—El Secretario.—6.227-C.

## ANULACIONES

## Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Comandancia General de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 184-II/83, Aniceto Luján Pérez.—(844.)